



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL

LIMITADO

ST/ECLA/Conf.25/L.15
31 de octubre de 1966 ✓

ORIGINAL: ESPAÑOL

SEMINARIO SOBRE LA PEQUEÑA INDUSTRIA
EN AMERICA LATINA

Organizado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina, el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas y la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica

Quito, Ecuador, 28 de noviembre al 5 de diciembre de 1966

LA PEQUEÑA INDUSTRIA EN EL ECUADOR

Presentado por el Gobierno del Ecuador

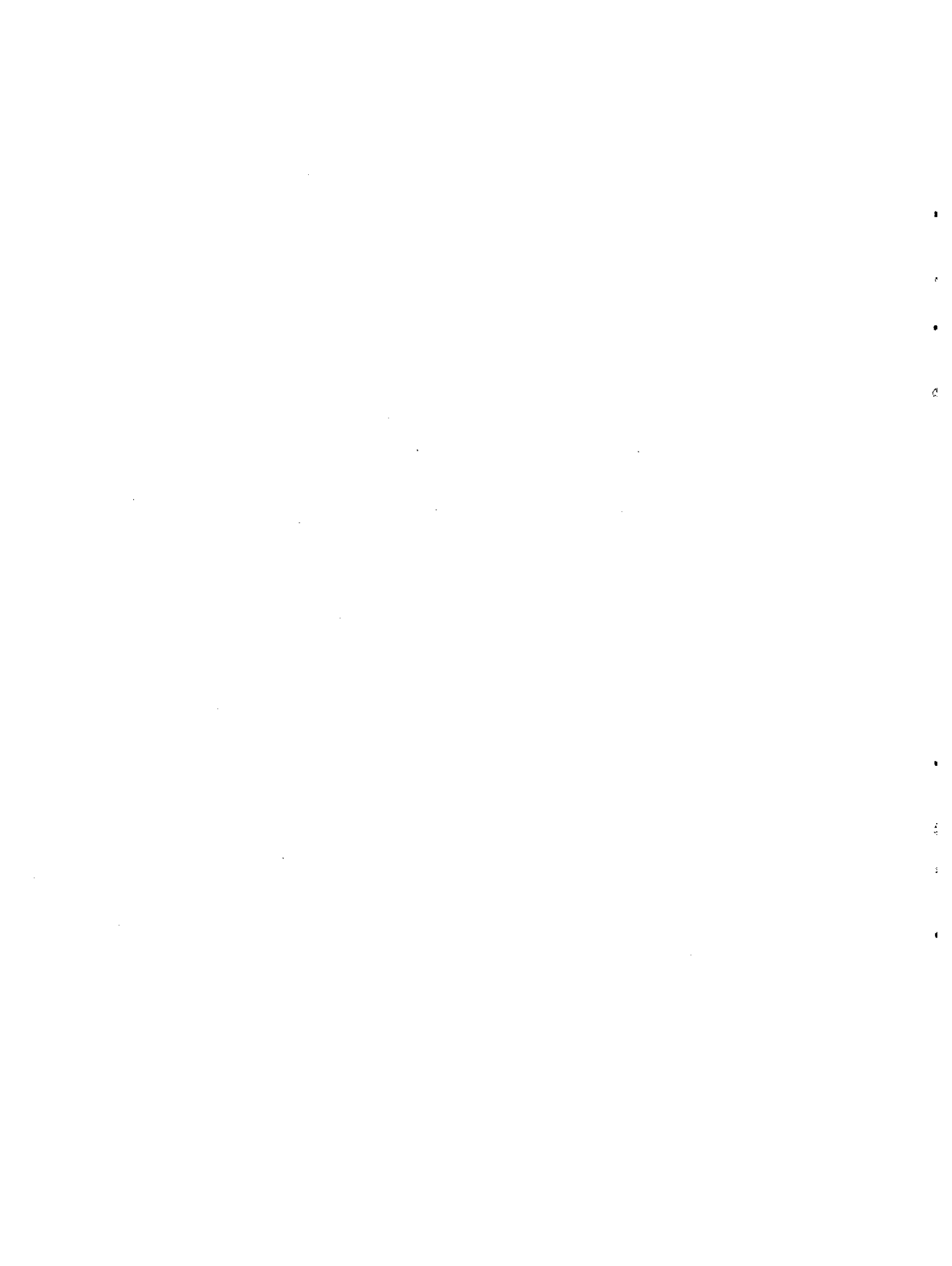
INDICE

	<u>Página</u>
PALABRAS PRELIMINARES.....	1
I. LA INDUSTRIA ECUATORIANA.....	3
1. La composición del estrato fabril.....	3
II. LA PEQUEÑA INDUSTRIA ECUATORIANA.....	5
1. Características generales.....	5
2. Concepto Ecuatoriano para la Estratificación.....	7
3. La situación vigente.....	11
a) Aspectos generales.....	11
b) El aspecto legal o institucional.....	12
c) La Estratificación de Pequeña Escala.....	14
d) La localización.....	18
e) La inversión.....	19
f) Valor Bruto de la Producción.....	25
g) Valor agregado.....	26
h) Ocupación.....	29
i) Salarios.....	29
j) La productividad.....	32
III. EL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA.....	34
1. El crédito del sistema bancario nacional.....	34
2. La inversión y financiación de la Industria Fabril en los próximos años.....	37
3. La asistencia financiera externa.....	40
a) El crédito externo en el campo industrial.....	42
b) Créditos externos para el campo industrial por concederse.....	43

	<u>Página</u>
4. Programas de asistencia financiera a la pequeña industria y artesanía.....	44
a) Políticas alternativas y sistemas correspondientes: Organismos Financieros.....	44
b) Banco Nacional de Fomento.....	45
c) Comisión de Valores - Corporación Financiera Nacional.....	51
d) Bancos Privados.....	54
e) Compañía Financiera Privada.....	55
IV. SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA.....	56
1. Los organismos responsables.....	56
a) Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica.....	56
b) CENDES - Centro de Desarrollo Industrial.....	57
c) Dirección General de Fomento Artesanal y de Pequeña Industria.....	59
d) OCEPA - Organización Comercial Ecuatoriana de Productos Artesanales.....	60
2. La Mano de Obra y los Programas de Capacitación Profesional.....	60
3. La Capacitación y el Planeamiento de la Educación Técnica en el Ecuador.....	61
4. Catálogo Ecuatoriano de Ocupaciones Calificadas de la Industria.....	62
5. Catálogo Ecuatoriano de Ocupaciones Textil.....	64
6. Análisis de la Mano de Obra Industrial.....	64
7. Primeras Jornadas Mixtas de Promoción Industrial....	66
8. Capacitación Artesanal.....	67
9. Organismos Internacionales que colaboran en capacitación profesional.....	69
a) Convenio con USAID/E para poner en marcha 5 colegios técnicos pilotos.....	69
b) Convenio con el Ministerio de Defensa.....	70
c) Capacitación para Adultos.....	70
d) Instituto Ecuatoriano-Alemán.....	70
e) Convenio entre el Gobierno Francés y el Municipio de Quito.....	71
f) Convenio entre el Gobierno Francés y el Instituto Nacional de Electrificación "INECEL".....	71

	<u>Página</u>
10. Conglomerados Industriales.....	71
a) Los objetivos.....	71
b) Programa de Parques Industriales.....	73
c) Parque Industrial Tulcán C.A.....	73
d) Parque Artesanal - Industrial de Ibarra.....	73
e) Parque Industrial de Cuenca.....	75
11. Uniones Artesanales.....	75
V. LA ASISTENCIA TECNICA EXTERNA.....	75
1. Asuntos Generales.....	75
2. Fondo General de Asistencia Técnica.....	77
a) Antecedentes.....	77
b) Situación actual de la Asistencia Técnica.....	77
c) El Fondo General de Asistencia Técnica.....	81
Planteamientos Ecuatorianos.....	85
1. La Uniformación de Criterios Regionales para un Concepto de Pequeña Industria.....	85
2. La Función de la Industria de Pequeña Escala en los Países en Proceso de Desarrollo.....	85
3. La Estrategia para el Desarrollo de la Pequeña Industria.....	86
4. Servicios de Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Industria de Pequeña Escala, de alcance regional.....	88

/PALABRAS PRELIMINARES



PALABRAS PRELIMINARES

El gobierno del Ecuador se complace en entregar a la consideración de los organismos regionales encargados del desarrollo económico y, particularmente, de los de la asistencia y promoción del sector industrial, la presente monografía, que hace un examen de la situación vigente en el país respecto de la industria en su conjunto y, en particular, del estrato de pequeña escala, con una revisión de los esfuerzos hechos por el Ecuador dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social, para mejorar e incentivar el proceso de industrialización.

Felicita a la Comisión Económica para América Latina y a los organismos especializados de Naciones Unidas, por la plausible decisión de celebrar el Seminario sobre la Pequeña Industria en América Latina, y agradece que se haya elegido a la ciudad de Quito como sede de esta reunión. El Ecuador tiene el convencimiento que en esta primera reunión regional para tratar un aspecto de tan relevante importancia como lo es la industria de pequeña escala, que por las características económicas de los países de la región constituye una agrupación importante de la actividad económica, habrá de señalar soluciones de beneficio común para todos e identificar una estrategia apropiada para llevar adelante los esfuerzos nacionales, destinados a superar los defectos o atrasos que se advierten y que están obstaculizando la expansión de la industrialización, a los niveles que las posibilidades de nuestros países ofrecen.

Dentro del principio dominante en nuestras Américas, de elaborar esquemas para el desarrollo de nuestros países, sobre la base de un entendimiento común, de modo que todos puedan participar con iguales posibilidades, la reunión que ha de realizarse en Quito permitirá reafirmar estos principios y lograr resoluciones generales que promuevan la adopción de acciones futuras encaminadas a la solución de los problemas nacionales que entraña la industria de pequeña escala, con una visión del conjunto de los países de la región.

El Ecuador hace votos por el mayor éxito del Seminario Latinoamericano sobre Pequeña Industria y espera ofrecer a los países asistentes a dicha reunión la más cordial hospitalidad.

JUNTA NACIONAL DE PLANIFICACION
Y COORDINACION ECONOMICA

I. LA INDUSTRIA ECUATORIANA

1. La composición del estrato fabril

El Ecuador es un país con un incipiente desarrollo industrial. Su economía es sustancialmente agrícola y ganadera; en efecto, la Agricultura y la Ganadería constituyen el 97.3 por ciento de su producto bruto interno, que constituye la más alta participación dentro de los sectores concurrentes. La industria manufacturera hizo un aporte que, hasta el año 1962, era del orden del 15.4 por ciento del producto. Esta situación ecuatoriana no es muy ajena a la común registrada para los demás países latinoamericanos que están en vías de un proceso de desarrollo económico y en los cuales el sector primario, constituido por la agricultura, la ganadería y la explotación de minas, representa los mayores aportes de la economía de estos países. Sin embargo de esta situación característica que hace someter a los países de la región a una gran dependencia de su agricultura y, de entre ellos, de uno o varios singulares productos, en el Ecuador, en el último decenio, se registra un acentuado propósito de intensificar la actividad manufacturera, con miras a buscar la sustitución de algunos rubros de importación y facilitar la exportación de nuevas manufacturas.

La tasa promedio de crecimiento de la industria manufacturera ecuatoriana, en el decenio 1950-1960, fue de un 5.3 por ciento, siendo el quinquenio 55-60, de 6.1 por ciento, lo que ratifica la afirmación de que en el último decenio la intensificación de la acción en busca del desarrollo del sector industrial ha sido mucho más decisiva que en los años anteriores.

Medido el desarrollo del proceso de industrialización entre el crecimiento del producto bruto industrial frente al de la economía en su conjunto, se establece que éste se desarrolla a una relación de 0.9 que, si bien no es una relación satisfactoria teniendo presente el hecho de una demanda naturalmente elástica por producto manufacturado, sin embargo ella es justificable frente a la importancia que ha tenido en el pasado este sector, el cual estuvo y aún sigue estando presionado desfavorablemente por el estrato artesanal que ha limitado los impulsos de su crecimiento.

Dentro del sector manufacturero, el estrato fabril constituye el elemento más dinámico, así su crecimiento en el decenio 1950-60 fue a una tasa de 8.4 por ciento, frente al promedio para el mismo periodo de todo el sector, de 5.3 por ciento que anotáramos anteriormente.

La industria fabril se caracteriza por ser principalmente productora de bienes de consumo inmediatos; en el año 1961 estos bienes de consumo el 61.4 por ciento de la producción industrial. Los bienes de consumo duradero representaron el 30.9 por ciento y artículos de bienes de capital el 7.7 por ciento.

La encuesta industrial realizada en el año 1963, que comprendió el 89 por ciento del directorio de los establecimientos industriales con 7 o más personas ocupadas, comprendió 639 establecimientos manufactureros, de los cuales 308 correspondieron a la dimensión de mediana y gran industria, y 331 a industrias de pequeña escala, esto es, el estrato pequeño constituye el 51 por ciento de la industria fabril. En otros capítulos de este documento se hará un análisis detallado de lo relacionado entre la pequeña, la grande y la mediana, basta por ahora señalar los aspectos más relevantes que se indican en el cuadro siguiente, de acuerdo al total de la encuesta industrial realizada en 1962.

Cuadro 1

ECUADOR ESTRATIFICACION DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA
(Año 1963)

	Estable- cimientos	Personal ocupado	Valor bruto de la producción (en miles de sucres)
Total Industrias	639	31 883	3 400 831
Pequeña	331	4 274	187 122
Mediana y Grande	308	27 609	3 213 709

/Lo dicho

Lo dicho es, en términos generales, la fisonomía industrial del Ecuador y la importancia que tiene dentro de la industria fabril la de pequeña escala, ingresaremos luego a examinar este estrato que es el objeto principal del presente trabajo.

II. LA PEQUEÑA INDUSTRIA ECUATORIANA

1. Características Generales

La industria de pequeña escala tanto en los países desarrollados como en desarrollo, sin lugar a duda, constituye una parte importante de la actividad económica, sin embargo, la posición que ella ocupa en ambos grupos de países es diferente, toda vez que en los países en desarrollo ella asume el papel preponderante dentro de la actividad industrial, derivada del hecho de que ha constituido y aún sigue constituyendo el grueso de los establecimientos industriales; procura ocupación a buen número de obreros con escasa calificación en su mano de obra; y permite el desarrollo de empresas que no requieren una alta inversión por personal ocupado. La presión de la ocupación de la mano de obra en los países no desarrollados, hace que esta escala industrial cuente con la simpatía del sector gubernamental y, a la vez, la escasez de conocimientos tecnológicos en estos países, la deficiencia en la preparación del empresario, conocimiento inapropiado de tecnologías complejas que demanda la industria de escala, la menor exigencia en el producto final de parte de los consumidores locales y el amparo que recibe el pequeño empresario a través de regulaciones legislativas de carácter tributario y arancelario, permiten que la industria de pequeña escala en los países en desarrollo pueda desarrollarse, si bien no en un plano de eficiencia y de competencia, sin embargo, a través de los factores y hechos señalados, es posible que logre una aparente prosperidad. Esta situación particular para los países en desarrollo, en mayor o menor medida, ha contribuido a que se tengan conceptos muy particulares sobre el alcance de la pequeña industria y, aún más, dentro del mismo país aparezcan conceptos diferentes para efectos de diferentes órdenes, tales como los que suelen usar las instituciones de crédito, los organismos de administración de incentivos proteccionistas y los utilizados por las oficinas encargadas de las estadísticas.

En sí mismo, el concepto de industria de pequeña escala es relativo, diríamos mejor que es artificioso, puesto que resulta complejo poder establecer una línea divisoria entre lo que puede constituir la industria pequeña, la mediana y la gran industria; de allí que en cada lugar se utilicen ciertas bases que se consideren en relación al grado de desarrollo del lugar. Quizás ya es llegada la oportunidad de ir en busca de un concepto más racional respecto de la industria pequeña y, sobre todo, evitar una división extremada de la industria fabril, esto es, dividir entre industria pequeña, mediana y grande. Estimamos que en los tiempos presentes y con el mayor conocimiento que tenemos sobre la economía industrial, debiéramos pretender establecer una sola división, vale decir, colocar de una parte a la industria que llamamos de escala y, de otra, la que no es escala, ya sea ésta pequeña o mediana, con lo que se evitaría la complejidad de los conceptos, la diversidad de las estimaciones y la falta de información uniforme que pueda servir para comparaciones entre grupos de países y regiones.

Como se advertía anteriormente, el concepto de pequeño es relativo, puesto que él dependerá fundamentalmente del lugar en que se lo aplique y del concepto general que en dicho lugar se tenga de lo grande y de lo pequeño. Un hecho evidente de este acerto, es el concepto que se tiene en los países industrializados y los países en etapas de industrialización respecto de la estratificación de la industria; así resulta que para los segundos, lo que se considera industria pequeña en los primeros es industria mediana o grande en éstos. Es evidente que el concepto de pequeña escala debe tenerse presente en relación al grado de desarrollo del país o los países en que se aplica.

Los conceptos generalmente utilizados para la estratificación de la industria en pequeña escala, están vinculados principalmente a tres factores: Ocupación, Inversión, Producción. Sin embargo, no resulta fácil lograr una estratificación seria con el plan de las tres bases señaladas, puesto que es muy difícil hacer coincidir los tres factores para la selección o resulta muy deformada si se utiliza sólo uno de ellos. Por otra parte están las definiciones más bien de carácter doctrinario que no sirven para una utilización práctica, sino que están vinculadas al hecho específico cuando se aborda el análisis de una o más empresas determinadas de una misma actividad.

/Tenemos necesariamente

Tenemos necesariamente que concluir en que el concepto de pequeña industria utilizado actualmente es vago, con grandes diferenciaciones en las diversas áreas del mundo, según los niveles de desarrollo de los países; lo que hace muy difícil intentar una definición que abarque en plenitud a este estrato industrial y que lo pueda caracterizar de una manera tal que sea fácil de distinguirla dentro del conjunto de la industria fabril. Sin embargo, y a pesar de todas las deficiencias y obstáculos que presenta el intento de una caracterización de una industria de pequeña escala, no por ello debemos dejar de intentar, aunque sea sin pretensión de buscar un concepto universalista de esta escala industrial, lograr una conceptualización uniforme dentro de una región y para el grupo de países que estén en igual o muy similar nivel de desarrollo económico, sin darle carácter estricto, pero cubriendo bases fundamentales comunes que nos permitieran un entendimiento comparable en la estratificación.

2. Concepto Ecuatoriano para la Estratificación

Hasta hace muy pocos años no existía en el Ecuador un concepto acerca de la pequeña industria, puesto que no habiendo existido mayor preocupación por su fomento ni establecido la importancia que ésta tenía en el desarrollo económico del país, no hubo necesidad entonces de definirla.

Tal vez la denominación pequeña industria surgió espontáneamente de parte de los empresarios, que singularizaron como tal a los establecimientos que disponiendo de una o dos máquinas, de escaso número de trabajadores y muy poco capital, se dedicaban a procesos de transformación simple para satisfacer una parte de las necesidades locales por bienes manufacturados de consumo.

La definición de pequeña industria ha resultado difícil si se considera que en el Ecuador, como en la mayoría de los países en desarrollo, un alto porcentaje de manufacturas de consumo se hace a mano, empleando maquinaria en muy escasa proporción. Este hecho dificulta en gran parte la definición de pequeña industria, puesto que se hace difícil establecer los límites entre lo que es artesanía y lo que es pequeña industria.

El Plan General de Desarrollo del Ecuador, en el capítulo referente a Artesanía, trata de establecer los límites en donde termina la artesanía y empieza la industria, insinuando que en la artesanía la habilidad manual del artifice es el factor dominante; y en la industria el factor preponderante es la máquina.

Una idea más evolucionada que la anterior sería aquella en que por artesanía se entienda aquella actividad manual, dedicada a la producción de bienes artísticos y por industria aquella que, utilizando procedimientos mecánicos, se dedique primordialmente a la elaboración de bienes utilitarios.

La utilización de procedimientos mecánicos significa una serie de consecuencias de distinto orden en lo técnico y económico, que se traduce en una producción normalizada de bienes uniformes en calidad y diseño y, a la vez resultan a costos más reducidos que los confeccionados a mano.

El hecho de que una mayor cantidad de bienes producidos más baratos que los confeccionados a mano se encuentren a disposición de la comunidad, significa, en general, un mejor nivel de vida para los miembros de ésta. Ello explica, precisamente, el por qué de la revolución industrial y el por qué del alto nivel de ingresos que caracteriza a los países industrializados. Surge entonces la conveniencia de que en nuestro país y otros que se encuentran en la misma situación, los bienes utilitarios, ya sea de consumo inmediato, semiduradero y duradero, sean producidos por establecimientos industriales.

Por esta misma razón, en el Plan de Desarrollo, en la parte de Artesanía se establece como meta que las artesanías dedicadas a producir bienes utilitarios pasen a constituirse en pequeñas industrias. Gracias a este enunciado empieza a aparecer en el país la preocupación por el nuevo concepto de pequeña industria.

En enero de 1965, se promulga la Ley de Fomento de la Artesanía y de la Pequeña Industria en la que se establecen las siguientes definiciones: "Para los efectos de esta Ley se considerará artesanía a la labor fundamentalmente manual, realizada con o sin el auxilio de máquinas, y destinada a la producción".

"Se considerará pequeña industria a la que, con predominio de la operación de la máquina sobre el manual, se dedique a actividades de transformación, inclusive en la forma, de materias primas o de productos semielaborados, en artículos finales o intermedios y siempre que su activo fijo, excluyéndose terrenos y edificios, no sea mayor de doscientos mil sucres" (US\$ 11 000 dólares).

Esta definición de pequeña industria que rige actualmente, contrasta con la que se encuentra en la Ley Orgánica del Banco de Fomento, institución crediticia para el fomento de la agricultura y manufactura, que dice: "Se entenderá por pequeño industrial o pequeño artesano a la persona dedicada a cualquiera de estas actividades, de reducida capacidad económica, cuyos activos fijos, depreciados a la fecha, consistentes en maquinarias, equipos y herramientas, no exceden de cincuenta mil sucres y cuya producción bruta anual no sobrepase de un valor de ciento cincuenta mil sucres".

Por su parte, la Corporación Nacional Financiera-Comisión de Valores, encargada de administrar el fondo especial para atender las necesidades de crédito de los pequeños industriales, define a los pequeños industriales como aquellos que dispongan de un capital neto que no sea mayor de 200 000 sucres". (US\$ 11.000 dólares).

El Stanford Research Institute, en su investigación sobre el artesano en el Ecuador, y en la parte referente a la pequeña industria, insinúa que se considere como pequeñas a aquéllas empresas que teniendo hasta un máximo de 24 personas no pasen de un capital de 840 000 sucres (US\$ 46 000).

Esta serie de definiciones, emitidas en distintas épocas por diferentes instituciones, trae, como es de suponer, dificultades de interpretación de orden práctico, pues un empresario, que según la Ley de Fomento de la Artesanía y Pequeña Industria, puede ser calificado como pequeño industrial, no tendrá, en muchas ocasiones, igual tratamientos para el logro del crédito que lo pudieran ofrecer los bancos de fomento u otros organismos crediticios sujetos a definiciones diferentes señaladas anteriormente.

Se hace urgente la necesidad de abordar una revisión de estos criterios, con miras a aplicar un sólo concepto que se acomode a las necesidades de todos esos organismos, con lo que ganarían el pequeño industrial y los institutos de fomento.

/En atención

En atención a que estas definiciones resultan en la práctica contradictorias, unas veces, e incompletas en otras, lo cual ha determinado que muchas industrias, que en la realidad son pequeñas, queden excluidas por estas definiciones, la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica ha investigado la situación producida y ha comprobado que los 200 000 sucres (US\$ 11 000) de capital fijo considerados resultan muchas veces insuficientes para una pequeña empresa que, a pesar de su tamaño, puede necesitar de mayores activos para una producción en escala eficaz.

Ninguna de las definiciones citadas anteriormente se refiere al número de trabajadores ocupados, factor muy importante, que por sí sólo podría determinar la dimensión de una industria, y que, por supuesto, constituye un elemento de utilización fácil, desde un punto de vista estadístico para la estratificación.

El valor bruto de la producción por establecimiento es quizás otro factor muy importante para lograr individualizar el tamaño de una empresa industrial, toda vez que existe una relación casi lineal entre el tamaño y el valor del producto elaborado.

Las consideraciones anteriores han hecho que la Junta estime insuficientes las definiciones anteriores y considere que es preferible, a fin de buscar un medio de comprender, si no el universo que las constituye, por lo menos la gran mayoría, añadir a los criterios utilizados anteriormente el factor personal empleado. Así, estima que puede considerarse como pequeña a una industria que cumpla con dos de las siguientes condiciones:

- Personal de 7 a 19 personas empleadas, incluida administración y ventas;
- Activos fijos, excluidos terrenos y edificios de hasta 500 000 sucres;
- Valor bruto de la producción de hasta 1 000 000 sucres.

En base de este criterio se han escogido en el presente estudio las industrias que serán consideradas de pequeña escala.

3. La situación vigente

a) Aspectos generales

Se puede afirmar que hasta ahora no existe en el país un esquema que defina una política uniforme para el fomento de la pequeña industria y establezca los medios de acción acerca de la mejor forma de llevar a cabo tal política de fomento. En verdad, difícilmente podría haberla si, como se anotaba anteriormente, no existe todavía un criterio uniforme acerca de lo que es pequeña industria y de lo que ésta representa en el desarrollo económico del país.

El Plan de Desarrollo Económico y Social, divide a la actividad manufacturera en artesanal y fabril, sin referirse expresamente a la pequeña industria. En efecto, la importancia que tiene en el país la Artesanía, llevó a fijar una preocupación particular a ésta y cuando en el libro de Artesanía se afirma que se procurará que ésta se convierta en pequeña industria, se está ocupando del estrato pero sin especificar las características que debe reunir ésta para ser conocida como tal.

En todo caso, la pequeña industria dentro del Plan estaría comprendida en el capítulo de la industria, y la política para su fomento seguiría los lineamientos señalados para la industria en general.

Se hace, pues, necesario, una vez definida y delimitada, señalar para ella una política que responda a las necesidades que sus características particulares exijan.

Además, antes de fijar una política apropiada para la pequeña industria, es indispensable describir las condiciones en las cuales ésta se desarrolla en el Ecuador. Del conocimiento de estas condiciones podrá deducirse las medidas aconsejables para su fomento.

En general las pequeñas industrias en el Ecuador están destinadas a la producción de bienes de consumo o intermedios. No existen pequeñas industrias dedicadas a la producción de bienes de capital. Tampoco, a diferencia de países industrializados, producen partes para otras empresas.

Están localizadas principalmente cerca de sus mercados, y la mayoría de ellas satisfacen las necesidades de la localidad o región vecina donde se encuentren ubicadas. No se conoce de una sola de ellas que destine su producción a la exportación.

/Utilizan, en

Utilizan, en su mayor parte, materia prima nacional, excepto aquellas que como las de las ramas de imprenta, metal mecánica, químicas y las de cierto tipo de textiles, que hacen uso de materia prima que no se produce en el país.

Están dirigidas por sus propietarios, los cuales asumen todas las funciones confundiendo en una sola persona la actividad de dirección, administración y producción. Hay una estrecha relación entre el propietario empresario, sus trabajadores, sus clientes y proveedores.

La formación del empresario es insuficiente y sólo cuenta a su haber, en la mayoría de los casos, alguna experiencia o conocimiento técnico, ganado empíricamente, de una parte o de todo el proceso productivo; pero está muy distante de reunir todas las capacidades necesarias para asumir todas las funciones que en empresas más organizadas y de mayor tamaño son desempeñadas por diferentes personas especializadas.

Emplean mano de obra de menor calificación que la requerida generalmente por la industria de escala. El planeamiento de la producción y la dirección técnica corre, la mayoría de las veces, a cargo del mismo propietario.

Como sus productos responden a procesos simples de fabricación, es usual que estas pequeñas empresas no dediquen parte de su actividad a la investigación de tipo tecnológico, económico o financiero.

Generalmente tienen insuficiencia de capital de operación y les es difícil su acceso al crédito bancario y al mercado de capitales.

La financiación del incremento de sus activos lo hacen en base a la reinversión de utilidades, ya que les es difícil el acceso al crédito comercial, puesto que la banca no tiene confianza en las capacidades empresariales de los pequeños industriales.

b) El aspecto legal o institucional

La pequeña industria está amparada por la Ley de Fomento de la Artesanía y Pequeña Industria, promulgada en enero de 1965, la cual después de definir lo que constituye la Pequeña Industria, establece los siguientes beneficios generales:

- Exoneración total de todo gravamen fiscal a la instalación, modificación legal, de cualquier empresa industrial o artesanal;

/Exoneración total

- Exoneración total de impuestos para materias primas importadas, destinadas a la elaboración de productos a exportar;
- Exoneración total de los impuestos a la exportación de productos;
- Exoneración de impuestos a los capitales en giro.

Como beneficios específicos a concederse por un máximo de cinco años a las empresas nuevas, previa evaluación, existen los siguientes:

- Exoneración de todo gravamen fiscal o municipal para la transferencia de dominio de inmuebles destinados a la producción;
- Exoneración y tratamiento preferencial para la importación de maquinaria, equipos y herramientas y materias primas, requeridas;
- Exoneración total o parcial de impuestos a las ventas.

La atención del crédito a la pequeña industria y artesanía está confiado al Banco de Fomento, instituto oficial que por intermedio de su División de Capacitación concede, en términos preferenciales, préstamos a bajo interés para adquisición de maquinaria y equipos, construcción y reparación de bienes inmuebles.

Del aspecto crediticio se trata en capítulo aparte, al igual que los servicios de asistencia técnica que se prestan por medio del Centro de Desarrollo (CENDES).

En este capítulo se trata de hacer algunos comentarios acerca de la Ley destinada al Fomento de la Pequeña Industria.

Tal como está concebida la Ley, es difícil facilitar el paso de la artesanía a la pequeña industria, pues se conceden iguales beneficios a los artesanos y a los pequeños industriales. Aún más, la Ley de Impuestos a las Ventas, al exonerar a los artesanos del 3.5 por ciento a las ventas que ellos realicen y no conceder igual beneficio a los pequeños industriales, está favoreciendo la permanencia en el estrato artesanal de empresas que bajo ciertas condiciones pudieran convertirse en pequeñas industrias.

La Ley adolece de otra falla, la concerniente a la ausencia de un sistema para regular prioridades y calificar la concesión de beneficios. Según la Ley actual, cualquier artesanía o pequeña industria tiene los mismos derechos para reclamar iguales beneficios. Esto en la práctica ocasiona serias dificultades, pues no existiendo limitaciones para importar maquinaria y equipos, libres de derechos, para actividades en las cuales existen ya capacidades ociosas.

/De todas

De todas maneras y pese a las fallas anotadas y a otras de menos importancia, se está produciendo un interesante estímulo para el mejoramiento de las empresas, factor éste que influirá en una mayor productividad de las artesanías y pequeñas industrias, al menos, si como se espera, se logra complementar esta modernización con facilidades de crédito y con servicios de asesoría.

Las anteriores pueden ser las condiciones generales en las que se desenvuelve la pequeña industria. Para estudiar algunos otros aspectos de la misma, y su aportación al estrato industrial y a la economía en general, se procederá a comparar la pequeña industria con la mediana y grande del país.

Para ello se ha procedido a tomar los datos estadísticos de la Encuesta Industrial del año 1963, que se encontraban listos al momento de emprender este estudio, los mismos que serán comparados con los datos del primer censo industrial del país en 1955, con los de la encuesta industrial y con los del Directorio de Establecimientos del año 1964.

Respecto a la Encuesta Industrial de 1963, se pueden hacer las siguientes consideraciones:

El universo de esta encuesta lo constituyó los establecimientos que a la fecha de investigación reunían por lo menos dos de las siguientes características:

- Siete o más personas ocupadas;
- Ciento ochenta mil sucres de producción anual o más;
- Cincuenta mil sucres o más de bienes de activo fijo.

Del total de establecimientos constantes en el Directorio elaborado para fines de la Encuesta y actualizado a 1963, el 89 por ciento cubría las condiciones anteriores.

c) La Estratificación de Pequeña Escala

Considerando como pequeñas, para el presente estudio, a aquellas industrias que cumplieran con dos de las tres condiciones siguientes: maquinaria y equipos de hasta 500 000 sucres; valor bruto de la producción de hasta 1 000 000 sucres; y personal ocupado de 7 a 19 personas, la encuesta, como demuestra el cuadro 2, dio como resultado la existencia de 331 industrias pequeñas sobre un total de 639.

Cuadro 2

ECUADOR: LA INDUSTRIA POR RAMAS DE ACTIVIDAD

	Total encuesta	Pequeña	Grande y mediana
20. Alimentos	186	86	100
21. Bebidas	44	21	23
22. Tabaco	3	1	2
23. Textiles	93	41	52
24. Calzado y vestuario	35	22	13
25. Madera	30	20	10
26. Muebles de madera	5	5	0
27. Papel	6	2	4
28. Imprentas	55	33	22
29. Cuero	18	12	6
30. Caucho	14	10	4
31. Productos químicos	60	33	27
32. Refinación de petróleo	2	-	2
33. Minerales no metálicos	28	16	12
35. Productos metálicos	35	17	18
37. Maquinaria eléctrica	4	1	3
38. Equipo de transporte	1	-	1
39. Manufacturas diversas	20	11	9
<u>Total</u>	<u>639</u>	<u>331</u>	<u>308</u>

/De estas

De estas 331 empresas, las más numerosas son las dedicadas a la industria de Alimentos, Textiles, Calzado y Vestuario, Imprentas y Químicas, que constituyen el 65 por ciento del total de las pequeñas industrias.

Fácil es apreciar, entonces, las actividades hacia las cuales está dedicada la pequeña industria en el Ecuador. Como se indicaba anteriormente, una gran mayoría de las pequeñas empresas se dedican a la confección de bienes de consumo para el mercado nacional.

Las 331 pequeñas empresas, que representan el 51.8 por ciento del conjunto del estrato fabril, ocuparon apenas el 13.4 por ciento del personal empleado o sea, 4 074 entre trabajadores directos e indirectos. Mientras la industria grande y mediana ocupaba un promedio de 89.6 personas por empresa, la pequeña ocupó tan solo 12.9 personas.

En tanto que el total de las 639 industrias tuvo un valor bruto de la producción de 3 400 millones de sucres, la pequeña industria contribuyó con 187 millones de sucres a este total, es decir con el 5.5 por ciento.

De los 410 585 000 sucres pagados por salarios, la pequeña industria aportó a esta suma con 31 063 000 sucres, es decir, que el 51 por ciento de las empresas encuestadas pagó salarios iguales al 7.5 por ciento del total. Es necesario recalcar que los salarios anuales promedio de la pequeña industria llegaron a 7 267 sucres por persona ocupada, en tanto que el promedio para el resto de la industria fue el de 13 981 anuales. Hay, pues, una marcada diferencia en lo que respecta a salarios entre la pequeña industria y la grande.

En cuanto a productividad, la pequeña industria tuvo un promedio de 17 678 sucres anuales por persona, en tanto que el resto de la industria llegó a los 49 739 sucres.

El valor depreciado de los activos fijos de la mediana y grande industria fue de 2 807 691 600 sucres, mientras que el de la pequeña llegó apenas a los 129 000 000 sucres. En maquinaria y equipo, la mediana y grande industria tuvo una inversión media por establecimiento de 5 169 153 sucres, en tanto que la de la pequeña fue de 210 259 sucres. Esta misma inversión por hombre ocupado fue de 16 283 sucres, en la pequeña, y de 57 665 sucres, en la restante.

/Por último,

Por último, la relación promedio de producto-capital fijo, fue de 0.489 para la mediana y grande y de 0.585, para la pequeña, como puede apreciarse en el cuadro siguiente en el que se examina la relación producto-capital por ramas industriales tanto para toda la industria fabril como para los estratos pequeño y mediano-grande.

Lo anterior revela que la pequeña industria en sí, no contribuye mayormente a la elevación del Producto Industrial, ni a solucionar el problema de la ocupación y salarios, el de la producción y productividad.

Cuadro 3

ECUADOR: RELACION PRODUCTO-CAPITAL FIJO EN 1963

(En sucres)

	Total Encuesta	Pequeña Industria	Mediana y Grande
Promedio general	0 493	0 585	0 489
20 Alimentos	0 402	0 416	0 401
21 Bebidas	0 484	0 907	0 471
22 Tabaco	2 690	0 129	3 185
23 Textiles	0 438	0 753	0 430
24 Calzado	0 629	0 676	0 621
25 Madera	0 926	0 396	0 986
26 Muebles de madera	3 504	3 505	-
27 Papel	1 407	0 300	1 532
28 Imprenta	0 606	0 412	0 642
29 Cuero	0 868	0 531	1 050
30 Productos de caucho	0 567	0 836	0 559
31 Sustancias químicas	0 999	0 939	1 003
32 Derivados del petróleo	0 415	-	0 415
33 Productos mineros no metálicos	0 381	0 483	0 374
35 Productos metálicos	0 674	1 074	0 615
37 Maquinaria eléctrica	0 812	0 669	0 845
38 Material transporte	1 845	-	1 845
39 Industrias diversas	0 821	0 591	0 851

Cuadro 4

ECUADOR: LOCALIZACION DE LA INDUSTRIA POR PROVINCIAS

Provincia	Número de establecimientos	Grande y Mediana	Pequeña Industria	Grado de concentración pequeña industria
1 Azuay	34	11	23	6.9
2 Bolívar	1	0	1	0.3
4 Carchi	3	2	1	0.3
5 Cotopaxi	16	6	10	3.0
6 Chimborazo	11	8	3	0.9
7 El Oro	2	1	1	0.3
8 Esmeraldas	8	1	7	2.2
9 Guayas	234	116	118	35.7
10 Imbabura	13	7	6	1.8
11 Loja	2	2	-	-
12 Los Ríos	6	4	2	0.6
13 Manabí	17	12	5	1.5
16 Pastaza	2	1	1	0.3
17 Pichincha	249	122	127	38.4
18 Tungurahua	41	15	26	7.8
<u>Total</u>	<u>639</u>	<u>308</u>	<u>331</u>	<u>100.0</u>

d) La localización

Dentro de este aspecto cabe recalcar que entre las provincias de Guayas y Pichincha y más específicamente, las ciudades de Quito y Guayaquil, con alrededor de 400 000 y 650 000 habitantes respectivamente, estaba concentrada el 73 por ciento de la pequeña industria del país, y, si a estas dos se añaden las provincias del Azuay, con el 6.94 por ciento y la de Tungurahua, con el 7.85 por ciento, se tiene que estas cuatro provincias agrupan el 88.8 por ciento del total de este estrato.

La concentración señalada revela que la pequeña industria está orientada hacia las más grandes aglomeraciones humanas del país, donde encuentra su mercado natural y donde el empresario dispone de

/facilidades tales

facilidades tales como mano de obra abundante, dirección y asesoría técnica, crédito, servicios de gobierno y facilidades de transporte, de energía y agua, que no es disponible en las otras provincias o ciudades.

El grado de concentración señalado anteriormente confirma también el carácter marcadamente agrícola del Ecuador, productor de alimentos para el consumo interno, en la región de la Sierra y en la del Oriente, y, de productos de exportación en la región costanera, así como la enorme preeminencia que en cuanto a ocupación tiene la manufactura artesana, la cual en 1962 ocupó 180 000 personas.

e) La inversión

Donde con más facilidad se puede apreciar la diferencia entre pequeña y grande industria, es en el aspecto de la inversión.

Para el presente estudio se dispuso de datos relativos a los activos fijos de que disponían las empresas y luego de ellos se separó la parte correspondiente a maquinaria y equipos.

Se observa en el cuadro 4 que en el total de activos fijos de las 331 pequeñas industrias alcanzó los 129 006 000 sucres.

En algunas de las ramas, la inversión total es tan baja que hace pensar que ciertas actividades industriales se realizan a un nivel cercano al artesanal, es decir, utilizando más bien la mano que la máquina.

Tal sería el caso de la rama de muebles de madera que no tiene representación en la grande o mediana industria y que con 5 empresas reúne apenas activos fijos por 356 000.00 sucres. En efecto, en el país predomina más bien la parte artesanal en la elaboración de los muebles.

El sector donde se realizan las mayores inversiones es en el de alimentos, debiéndose aclarar que las pequeñas industrias que se encuentran en él son las lácteas, panificadoras, galletería y confitería y algunos pequeños molinos de granos. En tanto que en la grande y mediana industria se encuentran los ingenios azucareros con sus apreciables inversiones en terrenos, así como los molinos y piladoras.

En las ramas de bebidas, textiles, productos de caucho, sustancias químicas y minerales no metálicos, la diferencia en inversiones es bastante notoria entre la pequeña y grande industria.

En estas ramas dentro de la pequeña industria, se encuentran fábricas de gaseosas, de calcetines, en tanto que en la grande están las licoreras, cerveceras, tejidos planos, fábricas de llantas y farmacéuticos.

Si se toma la inversión en maquinaria y equipo se puede apreciar igualmente la marcada diferencia que existe en este rubro entre los dos sectores analizados. Esta diferencia es tanto más notoria en la rama de alimentos, dándose el caso de que 86 empresas de esta actividad reúnen apenas 18 649 000 sucres, en tanto que las 100 de las grandes, reúnen 602 000 000 sucres. Es de suponer, entonces, que las pequeñas industrias de este sector, cuentan con sólo una maquinaria por empresa, o más bien con instalaciones accesorias para realizar su labor manual. Similar situación ocurre en la rama de bebidas y en la de textiles. En esta última han proliferado pequeñas empresas dedicadas al tejido y confecciones de suéteres y más prendas de lana, de calcetines, de ropa interior de punto, de hombre y de mujer, en muchas casas con éxito tal que han sustituido completamente las importaciones y muchas veces pasan por extranjeras, y en otras ocasiones ha abaratado de tal manera ciertas confecciones que han cambiado la manera de vestir de ciertos sectores de la población.

En el cuadro 5 se aprecia la inversión promedio en activos fijos y en maquinaria y equipo por empresa.

Tal promedio es 23 veces mayor en la grande empresa que en la pequeña, debiéndose anotar, que el primer sector dispone de inversiones apreciables en terrenos y edificios en donde funcionalmente opera la empresa, en tanto que la pequeña utiliza locales arrendados, inadecuados la mayoría de las veces, para la clase de producción que realizan.

Cuadro 5

ECUADOR: VALORES DEPRECIADOS DE LOS ACTIVOS FIJOS EN 1963

(Suores)

Ramas	Total de las inversiones				Inversión de maquinaria y equipo			
	Total industria encuestada	Pequeña industria	Mediana y grande	Representación de la pequeña industria en el total	Total Encuesta	Pequeña industria	Mediana y grande	Representación de la pequeña industria en el total
<u>Totales</u>	2 936 698 195	129 006 595	2 807 691 600	4.40	1 661 695 152	69 595 895	1 592 099 317	3.90
20. Alimentos	1 205 263 165	39 841 982	1 165 421 183	3.30	620 684 075	18 649 733	602 034 342	3.00
21. Bebidas	391 474 310	11 004 616	380 469 694	2.81	194 995 483	3 242 610	191 752 873	1.66
22. Tabaco	24 508 834	3 947 090	20 561 744	16.10	6 787 128	673 320	6 113 808	9.92
23. Textiles	449 470 635	11 514 207	437 956 428	2.56	300 966 132	7 661 815	293 304 317	2.54
24. Calzado y vestuario	34 919 674	5 296 479	29 623 195	15.16	22 331 629	2 858 263	19 473 366	12.79
25. Madera	25 647 624	5 316 381	20 331 243	20.72	16 231 701	2 918 248	13 313 453	17.97
26. Muebles madera	356 115	356 110	-	100.00	280 459	280 459	-	100.00
27. Papel	12 243 746	1 240 118	11 003 628	10.12	8 091 135	914 594	7 176 541	11.30
28. Imprenta	95 605 020	15 043 403	80 561 617	15.73	62 740 435	13 279 039	49 461 396	21.16
29. Cuero	13 087 615	4 566 997	8 520 618	34.89	5 934 727	1 742 156	4 192 571	29.35
30. Caucho	61 650 005	1 769 614	59 880 391	2.87	39 091 551	784 194	38 307 357	2.00
31. Productos químicos	114 405 633	7 531 352	106 874 281	6.58	59 298 852	3 939 664	55 368 168	6.62
32. Refinación del petróleo	230 349 852	-	230 349 852	-	147 589 350	-	147 589 350	-
33. Minerales no metálicos	205 159 382	12 499 108	192 660 274	6.09	127 397 591	7 124 326	120 273 265	5.59
35. Productos metálicos	36 136 329	4 600 243	31 536 086	12.73	23 072 790	2 909 795	20 162 995	12.61
37. Maquinaria eléctrica	3 217 521	603 528	2 613 993	18.75	1 844 847	84 959	1 759 888	4.60
38. Equipo de transporte	192 348	-	192 348	-	126 787	-	126 787	-
39. Manufacturas diversas	33 010 367	3 875 367	29 135 000	11.73	24 230 480	2 541 660	21 688 820	10.48

Cuadro 6

ECUADOR: INVERSIÓN POR EMPRESA ESTABLECIDA, 1963

(Sucrea)

Ramas	Inversión en activos fijos			Inversión en maquinaria y equipo		
	Total	Pequeña	Mediana	Total	Pequeña	Mediana
	industria encuestada	indus- tria	y gran industria	industria encuestada	indus- tria	y gran industria
Promedios	4 595 771	389 748	9 115 881	2 600 461	210 259	5 169 153
20. Alimentos	6 479 909	463 278	11 654 211	3 337 011	216 857	6 020 343
21. Bebidas	8 897 143	524 029	16 542 160	4 401 715	154 410	8 337 081
22. Tabaco	8 169 611	3 947 090	10 280 800	2 262 376	673 320	3 056 904
23. Textiles	4 833 017	280 834	8 422 239	3 236 132	186 873	5 640 467
24. Calzado y vestuario	997 704	240 749	2 278 707	638 346	129 921	1 497 951
25. Madera	854 920	265 819	2 033 124	541 056	145 912	1 331 345
26. Muebles madera	712 230	71 222	-	56 091	56 091	-
27. Papel	2 640 624	615 059	2 750 907	1 348 522	457 297	1 794 135
28. Imprenta	1 738 273	455 860	3 661 891	1 140 735	402 395	2 248 245
29. Guano	727 089	380 583	1 420 103	329 707	145 179	698 761
30. Caucho	4 403 571	176 961	14 970 009	2 792 253	78 419	9 576 839
31. Productos químicos	1 906 760	228 234	3 958 306	988 314	119 111	2 050 672
32. Refinación del petróleo	115 174 926	-	115 174 926	73 794 670	-	73 794 765
33. Minerales no metálicos	7 327 120	781 194	13 761 448	4 549 913	445 270	8 590 947
35. Productos metálicos	10 324 665	270 634	1 752 004	659 222	171 164	1 120 166
37. Maquinaria eléctrica	804 380	603 528	871 331	461 211	84 959	586 629
38. Equipos de transporte	192 348	-	192 348	126 787	-	126 787
39. Manufacturas diversas	1 650 518	352 306	3 237 222	1 211 524	231 060	2 409 868

Resulta bastante interesante analizar la inversión por hombre ocupado. En ciertas ramas este promedio es igual tanto en la pequeña como en la grande empresa. Tal es el caso de las ramas de Calzado, Imprenta, Cueros y Maquinaria Eléctrica. Y es precisamente en estas ramas donde el producto final no ha alcanzado todavía niveles de calidad y presentación similares al extranjero. Parece que la grande y mediana industria deben hacer todavía mayores inversiones para mejorar su producción.

Si la observación se dirige a la inversión por hombre ocupado en maquinaria y equipo, se encuentra que los niveles más bajos están en confección de calzado y vestidos, en fabricación de muebles de madera, productos de caucho, químicos y productos metálicos.

Estas ramas son las que precisamente han evolucionado muy lentamente de la artesanía a la pequeña industria, y se encuentran en esta última clasificación no por sus capitales ni producción, sino porque emplean un personal mayor a 6 personas, límite, que en el presente estudio se consideró como característico de la artesanía.

En efecto, existen en el país talleres de modistería y de producción de ropas para todo uso, cuyos únicos capitales son algunas máquinas de coser, una ojaladora, una cortadora. Con estas máquinas, accionadas manualmente, la mayoría de las veces, y con empleo de mayor número de horas de trabajo, se ha iniciado en el país, de un tiempo acá, la producción a escala de toda clase de confecciones.

La confección del calzado, cuando no es enteramente manual, se la realiza sólo con ayuda de máquinas tales como cosedoras, punteadoras, segurdeadoras, de las cuales sólo algunas industrias disponen de una o dos de ellas, que los talleres o establecimientos que las poseen alquilan a los artesanos.

En la rama de productos de caucho, las instalaciones en maquinaria y equipo son suficientes para la clase de producción que realizan: reencauchaje de llantas, fabricación de sellos, de tacos, de suela, etc.

Quadro 7

ECUADOR: INVERSIÓN POR HOMBRE OCUPADO EN LA INDUSTRIA FABRIL, 1963

(En miles de sueros)

Ramas	Inversión fija en toda la industria	Inversión fija en la pequeña industria	Personal ocupado en toda la industria	Personal ocupado en la pequeña industria	Inversión por hombre ocupado en toda la industria	Inversión por hombre ocupado en la pequeña industria
<u>Inversión promedio</u>	<u>4 595.7</u>	<u>39 841.9</u>	<u>49.8</u>	<u>12.9</u>	<u>67.4</u>	<u>32.6</u>
20. Alimentos	1 205 263.1	39 841.9	8 960.0	957.0	134.5	41.6
21. Bebidas	391 474.3	11 004.6	2 018.0	257.0	193.9	42.8
22. Tabaco	24 508.8	3 947.1	257.0	20.0	95.3	197.3
23. Textiles	449 470.6	11 514.2	8 155.0	570.0	55.1	20.2
24. Calzado y vestuario	34 919.6	5 296.4	1 378.0	248.0	25.3	21.3
25. Madera	25 647.6	5 316.4	1 113.0	290.0	23.0	18.3
26. Muebles de madera	356.1	356.1	62.0	62.0	5.7	5.7
27. Papel	12 243.7	1 240.1	441.0	47.0	27.7	26.3
28. Imprentas	95 605.0	15 043.4	1 664.0	397.0	57.4	37.8
29. Cuero	13 087.6	4 567.0	524.0	198.0	24.9	23.5
30. Caucho	63 650.0	1 769.6	707.0	126.0	87.2	14.0
31. Productos químicos	114 405.5	7 531.3	1 804.0	390.0	63.4	19.3
32. Refinación del petróleo	230 349.8	-	1 564.0	-	147.2	-
33. Minerales no metálicos	205 159.4	12 499.1	1 310.0	253.0	156.6	49.4
35. Productos metálicos	36 136.3	4 600.2	1 115.0	283.0	32.4	16.2
37. Maquinaria eléctrica	3 227.5	603.5	119.0	21.0	27.0	28.7
38. Equipo de transporte	192.3	-	24.0	-	8.0	-
39. Manufacturas diversas	33 010.3	3 875.3	668.0	155.0	49.4	25.0

/Igual situación

Igual situación a la última se presenta en la rama de sustancias químicas, donde las pequeñas industrias, se dedican a la confección de jabones, aerosoles, colonias, brillantinas, cremas de tocador, artículos de plástico, empleando equipos que no pueden llamarse maquinaria.

Por último, en la rama de metal mecánicas, se encuentran los establecimientos dedicados a la producción de objetos de uso durable y semi-durable, tales como de persianas, mallas, lámparas y de muebles metálicos. En éstas, la producción o reparación se realiza con muy escaso aporte de maquinaria, dependiendo más bien de la habilidad (antes de que de la técnica) del trabajador para obtener un producto de aceptable calidad y acabado. En esta rama no son máquinas propiamente las utilizadas, sino máquinas herramientas que ayudan a trabajar los metales.

En resumen, se puede afirmar que en la pequeña industria ecuatoriana, no hay una utilización integral de la maquinaria, pues ésta emplea la mayoría de las ocasiones sólo parte de la maquinaria y equipos que son necesarios para un proceso mecanizado completo. Los locales en que funcionan son arrendados u ocupan una parte de la propiedad de vivienda del empresario. En todo caso, resultan inadecuados para la producción a la que se los destina.

f) Valor Bruto de la Producción

Del total de 3 400 832 744 sucres con lo que las empresas de la encuesta contribuyeron al Valor Bruto de la Producción, a la pequeña industria le correspondió un 5,5 por ciento del total, o sea, un total de 187 129 000 sucres.

Las cifras absolutas y relativas son muy significativas y huelgan los comentarios. Sin embargo, es necesario recalcar que las ramas de alimentos, bebidas, textiles y químicos, contribuyeron con 116 de esos 187 millones, o sea con el 62 por ciento. Las 14 ramas de actividad restante contribuyeron con el 38 por ciento, significando con ello que algunas no tienen de hecho ninguna representación en la producción del país.

Es de notar que la aportación de la pequeña industria en ramas de actividad tales como Calzado, Muebles de Madera, Cuero, Papel, es poco significativa porque la producción en estas ramas está a cargo de la artesanía ecuatoriana, lo cual produce alrededor del 95 por ciento de la ropa y el calzado y la mayor parte de los artículos de uso semidurable consumidos por la población del país.

En la rama del tabaco ocurre lo contrario, toda la producción, con excepción de un solo establecimiento, se encuentra en la mediana y grande industria.

g) Valor agregado

De los 1 448 820 000 sucres con que por este concepto contribuyeron las 639 empresas, a la pequeña industria le correspondió un aporte de 75 558 000 sucres, igual al 5 por ciento del total.

Las ramas de mayor significación en ambos estratos son las de alimentos, bebidas, tabaco, químicas y minerales no metálicos, sin contar con las de derivados del petróleo que se encuentran, como es natural, sólo en la grande.

En general, el valor agregado de la pequeña industria es muy bajo. En tanto que la mediana y grande arrojan un promedio de 49 739 sucres por hombre ocupado, la pequeña sólo tiene uno de 17 678 sucres.

Como cuando se trate de la productividad se verá que el valor agregado de la pequeña industria se debe a una serie de factores que inciden negativamente en la eficacia de la empresa.

Este escaso valor agregado influirá posteriormente en la re-inversión. En efecto, es conocido que las empresas pequeñas, con difícil acceso al crédito bancario, incrementan sus capitales a base de utilidades, pero cuando éstas son bajas, alcanzan a remunerar al propietario por su trabajo como empresario, sin dejar márgenes suficientes para capitalizar la empresa, necesitada siempre de mayores activos fijos y, sobre todo, de capital de operación.

Cuadro 8

ECUADOR: VALOR DE LA PRODUCCION EN FABRICA, 1963

(Miles de sueros)

Ramas	Total de la industria	Pequeña industria	Mediana y gran industria	Representación de la pequeña industria
<u>Totales</u>	3 400 831	187 122	3 213 709	5.50
20. Alimentos	1 396 014	44 973	1 351 041	3.22
21. Bebidas	361 220	24 991	336 229	6.92
22. Tabaco	88 779	675	88 104	0.76
23. Textiles	414 136	22 033	392 103	5.32
24. Calzado y vestuario	52 087	9 661	42 426	18.54
25. Madera	42 701	7 837	34 864	18.35
26. Muebles madera	2 218	2 218	-	-
27. Papel	85 005	931	84 074	1.09
28. Imprentas	106 471	10 100	96 371	9.48
29. Cuero	38 598	7 969	30 629	20.64
30. Caucho	70 983	4 811	66 172	6.77
31. Productos químicos	232 785	24 126	208 659	10.36
32. Refinación del petróleo	230 827	-	230 827	-
33. Minerales no metálicos	146 682	10 062	136 620	6.86
35. Productos metálicos	68 094	10 724	57 370	15.74
37. Maquinaria eléctrica	8 765	921	7 844	10.51
38. Equipo de transporte	1 555	-	1 555	-
39. Manufacturas diversas	53 911	5 090	48 821	9.44

Cuadro 9

ECUADOR: VALOR AGREGADO POR LA GRANDE, MEDIANA Y PEQUEÑA INDUSTRIA EN 1963

(En sucres)

Ramas	Total de la industria	Pequeña industria	Mediana y gran industria	Representación de la pequeña industria
<u>Total y promedios</u>	<u>1 448 820 000</u>	<u>75 558 052</u>	<u>1 373 261 948</u>	<u>5.20</u>
20. Alimentos	484 921 000	16 602 442	468 318 558	3.42
21. Bebidas	189 561 000	9 985 193	179 575 807	5.26
22. Tabaco	66 019 000	511 577	65 507 423	0.77
23. Textiles	196 990 000	8 679 134	188 310 866	4.40
24. Calzado y vestuario	21 997 000	3 581 418	18 415 582	16.28
25. Madera	23 763 000	3 702 460	20 060 540	15.58
26. Muebles de madera	1 248 000	1 248 250	-	100.00
27. Papel	17 831 000	372 592	16 858 408	2.16
28. Imprentas	57 981 000	6 207 773	51 773 227	10.70
29. Cuero	11 373 000	2 425 790	8 947 210	21.32
30. Caucho	34 971 000	1 479 674	33 491 326	4.23
31. Productos químicos	114 300 000	7 076 569	107 223 431	6.19
32. Refinación del petróleo	95 821 000	-	95 821 000	-
33. Minerales no metálicos	78 204 000	6 044 470	72 159 530	7.72
35. Productos metálicos	24 362 000	4 943 849	19 418 151	20.29
36. Maquinaria eléctrica	2 613 000	404 107	2 208 893	15.46
38. Equipo de transporte	355 000	-	355 000	-
39. Manufacturas diversas	27 110 000	2 292 754	24 817 246	8.45

/Sin poderla

Sin poderla medir, es fácil deducir que una buena parte de los intereses pagados por el empresario pequeño, pasan a incrementar el rubro correspondiente del ingreso nacional, pues al dificultársele al empresario la consecución del crédito de la banca comercial, recurre, en cierto grado, a prestamistas particulares, que son los que percibirán los intereses pagados por el pequeño industrial.

Del escaso valor agregado de la pequeña industria depende, en parte, la baja remuneración que se paga en la pequeña industria.

h) Ocupación

De los 31 883 trabajadores empleados por los 639 establecimientos, los 331 pequeños establecimientos (51 por ciento de la encuesta) ocuparon 4 274 personas, o sea el 13.4 por ciento del total.

Lo que resalta es la gran diferencia entre el promedio por persona ocupada en la pequeña industria y el promedio en el resto. En la primera es del 12.9, mientras que en la segunda es del 89.6. Las mayores diferencias de promedios, entre los dos estratos considerados, ocurren en las ramas de Tabaco, Textiles y Productos de Caucho.

Es de anotar que la aportación de la pequeña industria en Calzado, Muebles, Madera, Cuero, Papel, es poco significativa porque la producción en estas ramas está a cargo de la artesanía ecuatoriana, la cual produce alrededor del 95 por ciento de la ropa y el calzado y la mayor parte de los artículos de uso semidurable consumidos por la población del país.

En la rama del tabaco ocurre lo contrario. Toda la producción, con excepción de un solo establecimiento, se encuentra en la mediana y grande industria.

i) Salarios

En efecto, el cuadro 10 muestra la enorme diferencia en valores absolutos y relativos de remuneraciones pagadas por los dos estratos considerados. Estas remuneraciones corresponden tanto al personal directo como indirecto.

Se aprecia que de los 410 585 000 sucres, pagados por la totalidad de establecimientos censados, la pequeña industria contribuye con el 7.56 por ciento, o sea, con 31 062 000 sucres.

Cuadro 10

ECUADOR: OCUPACION INDUSTRIAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y TAMAÑO DE EMPRESA

Tamas	Total de la industria	Pequeña industria	Mediana y gran industria	Representación de la pequeña industria (porcentaje)	Ocupación media por establecimiento	
					Mediana y grande	Pequeña
<u>Totales</u>	<u>31 883</u>	<u>4 274</u>	<u>27 609</u>	<u>13.40</u>	<u>89.60</u>	<u>12.91</u>
20. Alimentos	8 960	957	8 003	10.68	30.03	11.12
21. Bebidas	2 018	257	1 761	12.73	76.56	12.29
22. Tabaco	257	20	237	7.78	128.00	20.60
23. Textiles	8 155	570	7 585	6.98	145.00	13.90
24. Calzado	1 378	248	1 130	17.99	86.90	11.27
25. Madera	1 113	290	823	26.05	82.30	14.50
26. Muebles de madera	62	62	-	-	-	12.40
27. Papel	441	47	394	10.65	98.50	23.50
28. Imprenta	1 624	397	1 227	23.85	57.50	12.00
29. Cuero	524	198	326	27.78	54.30	16.50
30. Caucho	707	126	581	17.82	145.20	12.60
31. Productos químicos	1 804	390	1 414	21.62	52.30	11.81
32. Refinación del petróleo	1 564	-	1 564	-	782.00	-
33. Minerales no metálicos	1 310	253	1 057	19.31	88.00	15.81
35. Productos metálicos	1 115	283	832	25.35	46.00	16.64
37. Maquinaria eléctrica	119	21	98	17.64	32.60	21.00
38. Equipo de transporte	24	-	24	-	24.00	-
39. Manufacturas diversas	668	155	513	23.20	57.00	14.09

Cuadro 11

ECUADOR: SALARIOS PAGADOS POR LA INDUSTRIA EN 1963

(Suces)

Ramas	Total encuesta	Pequeña industria	Mediana y gran industria	Representación de la pequeña industria	Salarios promedio año por persona ocupada	
					Empresas	
					Mediana y grandes	Pequeña
<u>Totales</u>	<u>410 585 295</u>	<u>31 063 006</u>	<u>379 522 289</u>		<u>13 746</u>	<u>7 267</u>
20. Alimentos	118 312 069	6 414 737	111 897 332	5.42	13 981.92	6 702
21. Bebidas	35 670 172	2 205 501	33 464 671	6.18	19 003	8 387
22. Tabaco	5 498 881	149 097	5 349 784	2.71	22 572	7 454
23. Textiles	87 720 583	3 522 561	84 198 022	4.01	11 100	8 581
24. Calzado y vestuario	9 740 689	1 456 396	8 284 293	14.95	7 331	5 872
25. Madera	13 399 792	1 822 902	11 576 890	13.60	14 066	6 285
26. Muebles de madera	480 829	480 829	-	-	-	7 755
27. Papel	3 890 701	246 894	3 643 807	6.34	9 248	5 253
28. Imprenta	21 010 115	3 358 893	17 651 152	15.98	13 931	8 460
29. Cuero	5 101 930	1 328 419	3 773 511	26.03	11 575	6 709
30. Caucho	8 459 744	931 224	7 528 520	11.00	12 957	7 390
31. Productos químicos	26 827 788	3 255 003	23 572 785	12.13	16 670	8 346
32. Refinación del petróleo	36 761 653	-	36 761 653	-	23 504	-
33. Minerales no metálicos	18 301 572	2 141 162	16 160 410	11.69	15 289	8 463
35. Productos metálicos	11 274 448	2 355 056	8 939 392	20.71	10 744	8 251
37. Maquinaria eléctrica	1 407 535	297 752	1 109 783	21.15	11 324	14 178
38. Equipo de transporte	148 225					
39. Manufacturas diversas	6 578 569	1 116 500	5 462 069	16.97	10 647	7 203

En lo tocante a promedios de salarios pagados anualmente por hombre ocupado, la pequeña industria tiene 7 267 sucres, excluidas cargas sociales, tales como aportaciones obligatorias al Seguro Social.

Esta clase de remuneraciones corresponde a la que se paga a la mano de obra calificada en el país, y está indicando, precisamente, que la pequeña industria, al utilizar procesos simples en sus elaborados, no emplea mano de obra mayormente calificada, la parte técnica del proceso se encuentra a cargo del propietario, como se observara anteriormente.

j) La productividad

La productividad es una función de una serie de variables que el empresario diligente debe combinar hasta lograr que los recursos empleados rindan el máximo beneficio. Esta condición es indispensable para el éxito de la empresa y para la economía del país.

Si se analizan los datos de la encuesta, parece ser que el pequeño industrial ecuatoriano no ha encontrado la combinación óptima de los factores empleados en su empresa para obtener de ella mayores rendimientos.

De los 1 448 820 000 sucres con que al Valor Agregado contribuyeron las 639 empresas, la pequeña industria aportó únicamente 75 558 000 sucres, o sea, con el 5 por ciento del total. Esto da por resultado una productividad promedio por hombre ocupado de 49 739 sucres para la mediana y grande industria, contra 17 678 sucres para la pequeña.

La primera es la relacionada con la inversión en activos, especialmente en maquinaria y equipos de los cuales, como se veía anteriormente, la pequeña industria hace uso en una escala muy baja. En efecto, si la inversión por hombre ocupado es en la grande y mediana industria 3.54 veces que en la pequeña, no es de admirarse que la productividad de la primera sea 2.81 veces más que la de la segunda.

El acerto anterior de que a una mayor mecanización corresponde una más alta productividad, parece confirmarlo aquellas ramas de actividad donde se registran los mayores niveles de inversión que son los que tienen los más altos índices de productividad. Tal sería el caso de las ramas de alimentos, bebidas, tabacos, derivados del petróleo, de la mediana y grande industrias ecuatorianas.

Y si junto al escaso grado de mecanización concurren factores tales como: falta de capacidad empresarial, de métodos racionales de producción, de preparación de la mano de obra, de materia prima adecuada, de crédito para capital de operación y de conocimiento de todos los fenómenos que afectan al mercado de un determinado producto, es lógico suponer que con esta serie de condiciones negativas no se puede esperar un nivel de rendimiento satisfactorio de la pequeña industria ecuatoriana.

Cuadro 12

ECUADOR: PRODUCTIVIDAD POR HOMBRE OCUPADO
 (En sucres)

Ramas	En toda la Industria	Pequeña Industria	Mediana y Grande Industria
20. Alimentos	54 120	17 348	58 517
21. Bebidas	93 935	38 832	101 973
22. Tabaco	256 883	25 578	276 402
23. Textiles	24 155	15 226	24 826
24. Calzado y Vestuario	15 962	14 471	16 296
25. Madera	21 350	12 787	24 374
26. Muebles de Madera	20 133	20 133	-
27. Papel	39 072	7 927	42 787
28. Imprentas	34 844	15 636	40 862
29. Cuero	21 704	12 251	27 445
30. Caucho	49 463	11 743	57 644
31. Productos químicos	63 359	18 145	75 829
32. Refinación del petróleo	61 266	-	61 226
33. Minerales no metálicos	59 697	23 891	68 268
35. Productos metálicos	21 849	17 469	23 339
37. Maquinaria eléctrica	21 957	19 243	22 539
38. Equipo de transporte	14 791	-	14 791
39. Manufacturas diversas	40 583	14 791	48 376
<u>Promedios</u>	<u>45 441</u>	<u>17 678</u>	<u>49 739</u>

III. EL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA

El financiamiento del desarrollo industrial del país ha sido atendido fundamentalmente por el sistema bancario nacional y la asistencia financiera externa. Se analizará separadamente el desarrollo de ambos y de las instituciones que han intervenido en la operación.

1. El crédito del sistema bancario nacional

El crédito otorgado por el sistema bancario nacional a la industria en su conjunto ha tenido en los últimos años un apreciable crecimiento, motivado en buena parte por la utilización de importantes créditos externos que se han colocado a través de los bancos nacionales de fomento. La situación entre 1962 y 1965 fue la siguiente:

Cuadro 13

ECUADOR: CREDITO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL

(Millones de sucres)

Años	Total	Industria	Porcentaje de créditos industriales
1962	4 203	620	14.7
1963	4 521	745	16.5
1964	6 449	972	15.1
1965	6 620	1 236	18.7

El crédito total creció entre 1962 y 1965 en 57 por ciento y el correspondiente al sector industrial lo hizo en una proporción mucho mayor, prácticamente duplicó en 1965 el monto que le correspondió en 1962. La participación del crédito industrial en el crédito total se elevó de 14.7 por ciento que fue en 1962 a 18.7 por ciento en 1965.

El crédito industrial otorgado por las dos instituciones financieras oficiales, que operan principalmente para financiar inversiones de capital fijo, tales como la compra de maquinarias, equipo auxiliar e instalaciones

/en industrias

en industrias nuevas y ampliación de existentes, registra el siguiente movimiento:

Cuadro 14

ECUADOR: CREDITO INDUSTRIAL OTORGADO POR EL BANCO DE FOMENTO
 Y LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL

(Millones de sucres)

Años	Banco de Fomento	Corporación Financiera	Total
1963	44.3	5.2	49.5
1964	81.4	16.7	103.1
1965	42.0	100.2	142.2

De este crédito, en el año de 1964, el 79.5 por ciento correspondió a operaciones para la adquisición de bienes de capital, a plazos que fluctuaron entre 3 a 10 años. Puede observarse el rápido crecimiento de las operaciones industriales de los dos institutos oficiales, las que se triplicaron de 1962 a 1965. En el año 1965 la Corporación Financiera Nacional asumió el crédito dirigido a la empresa mediana y grande; dejándose al Banco de Fomento exclusivamente la atención de la pequeña industria y la artesanía. Este hecho explica que en 1965 aparezcan reducidas las operaciones del Banco de Fomento al 50 por ciento de las del año anterior, en cambio las de la Corporación Financiera Nacional se ven aumentadas seis veces.

Un análisis por actividades de la composición de los préstamos otorgados en el año 1964 por el Banco de Fomento y la Corporación Financiera Nacional para la formación de capital fijo en la instalación de nuevas empresas industriales y ampliación de existentes, señala el cuadro de la página siguiente.

Cuadro 15

ECUADOR: CREDITO INDUSTRIAL, EXCLUSIVAMENTE PARA FINANCIAR INVERSIONES
 EN BIENES DE CAPITAL, OTORGADOS POR EL BANCO DE FOMENTO Y LA
 CORPORACION FINANCIERA NACIONAL EN 1964

(Millones de sucres)

Rama Industrial	Nú- mero de Opera- ciones	Costo Total Pro- yectos	Préstamos aprobados		Total
			Con Fondos Nacio- nales	Con fon- dos de préstamos externos	
Alimentos	8	21.6	7.3	4.6	11.9
Bebidas	1	0.1	-	0.1	0.1
Tabaco	1	5.1	0.3	3.3	3.6
Textiles	11	36.5	10.7	14.1	24.8
Calzado y Vestuario	1	0.6	0.3	0.2	0.5
Madera	4	14.9	0.3	5.9	6.2
Papel y Cartón	1	57.5	-	4.5	4.5
Productos de Caucho	2	7.2	0.1	4.2	4.3
Industria Química	4	27.9	6.4	10.0	16.4
Minerales no Metálicos	3	0.8	-	0.5	0.5
Metálicas Básicas	1	0.3	-	0.2	0.2
Minerales Metálicos	3	5.5	2.8	0.9	3.7
Maquinaria no Eléctrica	1	-	-	-	-
Maquinaria Eléctrica	1	8.1	0.5	2.2	2.7
Material de Transporte	5	3.2	0.1	0.6	0.7
Manufacturas Diversas	2	4.7	-	1.7	1.7
<u>Total</u>	<u>49</u>	<u>194.0</u>	<u>28.8</u>	<u>53.0</u>	<u>81.8</u>

Los dos institutos oficiales, ya sea con fondos propios o con recursos provenientes de préstamos extranjeros, financiaron 49 proyectos industriales por un total de 81.8 millones de sucres; equivalente al 42.1 por ciento del costo total de dichos proyectos. Estos préstamos estuvieron dirigidos a cubrir, exclusivamente parte importante de las inversiones fijas, y representaron el 79.5 por ciento del total de préstamos que otorgaron a la industria en dicho año.

Cabe observar que tres grupos de industrias: alimentos, textiles y químicas, recibieron el 65 por ciento del crédito. Igualmente es notoria la participación de los fondos provenientes del crédito externo, que representó el 64.8 del valor de los préstamos.

2. La inversión y financiación de la Industria Fabril en los próximos años

Para los próximos años - 1966 a 1968 - se prevé una más alta inversión en el estrato fabril, derivado de una más acentuada evolución del desarrollo industrial del país, que se originará de la disposición de proyectos elaborados en los primeros años del Plan General de Desarrollo Económico; del evidente interés que se manifiesta en los empresarios nacionales por negocios industriales; los resultados de la labor de promoción interna y externa que se está desarrollando con bastante éxito; y, sobre todo, a que pareciera haberse superado la etapa de perfeccionamiento del marco institucional, legal y administrativo para el desarrollo industrial.

La Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica ha estimado la inversión para 1966-1968 en la industria fabril en 121 millones de dólares, comprendiendo en ella a la pequeña industria. El cuadro de fuentes y usos de fondos sería el siguiente:

Cuadro 16

ECUADOR: FUENTES Y USOS DE FONDOS EN LA INDUSTRIA FABRIL
 PARA LOS AÑOS 1966-1968

(Millones de dólares)

Rubros	1966	1967	1968	1966-1968	
				Total	Porcentaje
<u>Usos</u>	36.2	37.2	47.6	121.0	100.0
I. <u>Inversión real bruta</u>	<u>33.4</u>	<u>34.3</u>	<u>43.9</u>	<u>111.6</u>	<u>92.2</u>
1. Capital fijo	28.1	28.4	37.2	93.7	77.4
2. Incremento existencias	5.3	5.9	6.7	17.9	14.8
II. <u>Inversión financiera</u>	<u>2.8</u>	<u>2.9</u>	<u>3.7</u>	<u>9.4</u>	<u>7.8</u>
1. Activos viejos, valores, etc.	2.8	2.9	3.7	9.4	7.8
<u>Fuentes</u>	36.2	37.2	47.6	121.0	100.0
I. <u>Internas</u>	<u>15.5</u>	<u>16.4</u>	<u>19.0</u>	<u>50.9</u>	<u>42.1</u>
1. Reservas	11.6	12.3	13.0	36.9	30.5
2. Utilidades no distribuidas	3.9	4.1	6.0	14.0	11.6
II. <u>Externas</u>	<u>20.7</u>	<u>20.8</u>	<u>28.6</u>	<u>70.1</u>	<u>57.9</u>
1. Crédito	15.2	15.6	21.0	51.8	42.8
2. Aportes de capital	5.5	5.2	7.6	18.3	15.1

El esfuerzo nacional para la inversión en la industria fabril será más intenso en los años próximos toda vez que tendrá que cubrir tasas superiores a la media anual consultada en el Plan General de Desarrollo para el decenio. La inversión real bruta se pretende que sea tan alta como el 92.2 por ciento del total de la inversión; correspondiendo a inversiones de capital fijo el 77.4 por ciento.

/La empresa

La empresa industrial se prevé que tendrá que afrontar un importante aporte a la inversión, así se estima que el 42.1 por ciento corresponderá a fuentes internas, lo que unido a aportes de capital privado de 15.1 por ciento, totalizarán un 67.2 por ciento que deberá reunir la empresa privada. El crédito se proyecta en 42.8 por ciento y el que sería atendido de acuerdo al siguiente programa de financiamiento. (Véase el cuadro 17.)

Puede apreciarse que la financiación pública en el crédito a la industria fabril se proyecta que sea el 61.2 por ciento; y la participación del crédito externo de 40.2 por ciento, lo que introducirá una mejora en las relaciones presentes de los aportes privados y nacionales.

Cuadro 17

ECUADOR: FINANCIACION DEL CREDITO INDUSTRIAL

(Millones de dólares)

Años	Crédito necesario	Financiación privada				Financiación pública				
		Finan- cieras privadas nacionales	Birf América Ejma- bas	Provee- dores extran- jeros	Total	Fondos AID	Fondos BID	Comien- tos extran- jeros	Financieras públicas nacionales	Total
<u>Total</u>	<u>51.8</u>	<u>8.5</u>	<u>8.0</u>	<u>11.0</u>	<u>27.5</u>	<u>6.0</u>	<u>3.0</u>	<u>6.0</u>	<u>8.6</u>	<u>24.3</u>
1966	15.2	2.0	2.0	6.0	10.0	2.5	-	-	2.7	5.2
1967	15.6	3.0	2.5	3.0	8.5	1.5	1.0	2.0	2.0	7.1
1968	21.0	3.5	3.5	2.0	9.0	2.0	2.0	4.0	4.0	12.0

3. La asistencia financiera externa

La base fundamental para un equilibrado crecimiento económico y progreso social, es la de que el financiamiento de programas nacionales se lo haga en su mayor parte a través del esfuerzo interno, es decir, utilizando eficazmente sus propios recursos e intensificando el proceso de movilización del ahorro nacional, de tal manera que éste contribuya al financiamiento de las inversiones en el más alto grado. Pero la ayuda externa seguirá siendo un instrumento fundamental en la formación de capital en los países en vías de desarrollo, que debido al bajo nivel de ingreso por persona, no permite un suficiente ahorro interno.

Según el Plan General de Desarrollo, "de acuerdo con las perspectivas de crecimiento del producto bruto y del consumo total, es posible obtener un volumen de ahorros, que aun cuando tiene un crecimiento más alto que el pasado, puede considerarse razonable, sobre todo porque no implica una contracción en el consumo", a pesar de esto, el Ecuador necesita de la ayuda exterior, para llevar a cabo las inversiones previstas en el Plan General de Desarrollo Económico y Social, a 10 años.

De acuerdo con el financiamiento global del Plan, se prevé que se necesitará de la contribución internacional en un 25 por ciento sobre la inversión total, el resto o sea el 75 por ciento, corresponderá al ahorro interno.

El país ha obtenido préstamos externos a lo largo de algunos años de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 18

ECUADOR: CREDITOS EXTERNOS

(Millones de dólares)

Años	Contratos efectivos	Utilización de empréstitos a/	Servicios de la deuda
1957	27.8	8.0	8.3
1958	16.7	7.7	10.2
1959	20.0	13.9	10.3
1960	9.6	24.6	11.4
1961	24.0	21.5	13.0
1962	32.2	20.5	15.0
1963	18.0	12.5	16.0
1964	65.3	17.5	15.0
1965	14.6	20.1 b/	15.9

a/ Excluye la parte correspondiente a la deuda antigua.

b/ Excluye excedentes agrícolas.

Para la concesión de los préstamos externos han concurrido algunas entidades de crédito internacional y algunos países, los mismos que han concedido al Ecuador préstamos externos que se encuentran utilizándose por el monto de 169.8 millones de dólares, los mismos que se clasifican a continuación a niveles de sectores económicos:

1. Proyectos de infraestructura

a) Económicos

Desarrollo Eléctrico	11.0
Transportes y Telecomunicaciones	63.6
Regadío	4.0

b) Sociales

Agua Potable y Alcantarillado	30.0
Educación	6.3
Vivienda	15.6
Salud	7.5

/2. Sectores

2.	<u>Sectores de la producción</u>	
a)	<u>Desarrollo Agrícola</u>	
	Reforma Agraria y Colonización	7.4
	Crédito Agropecuario	4.8
b)	<u>Desarrollo Industrial</u>	13.5
c)	<u>Cooperativismo</u>	1.2
3.	<u>Investigaciones y Estudios Básicos</u>	<u>4.9</u>
		169.8

a) El Crédito externo en el campo industrial

Para financiar proyectos de carácter industrial el país ha recibido 13 500 000 dólares, cantidad que representa el 8 por ciento del crédito externo obtenido por el Ecuador.

Los siguientes son los proyectos de carácter industrial financiados por crédito externo:

i) Préstamo BID N° 26-TF-EC, concedido al Banco Nacional de Fomento por el Banco Interamericano de Desarrollo. Su monto es de 3 000 000 dólares, el mismo que ha sido utilizado 500 000 dólares en 1963; 1 500 000 dólares en 1964 y 1 000 000 dólares en 1965. Este préstamo fue otorgado bajo las siguientes condiciones: Plazo: 13 años; Período de gracia: 3 1/2 años; Interés y Comisión 3 1/2 por ciento.

ii) Crédito concedido por la Agencia para el Desarrollo Internacional a la Corporación Financiera Nacional - Comisión Nacional de Valores por un monto de 5 000 000 de dólares. Este préstamo permitirá al Ecuador llevar a cabo un programa de desarrollo industrial sobre la base del establecimiento de nuevas industrias y además sobre la ampliación de las mismas. Financiará este crédito la adquisición de equipos, materiales y servicios industriales para empresas de este tipo, así como ayudar a los pequeños industriales y artesanos a establecer y mejorar sus pequeñas industrias.

Los desembolsos de este préstamo tuvieron el siguiente incremento de 1964: 296 000 dólares; 1965: 476 000 dólares; 1966: 698 000 dólares. Queda un saldo por utilizar de 3 530 000 dólares.

Las condiciones de este préstamo son las siguientes: Plazo: 15 años; Período de gracia: 5 años; Interés: 3/4 del 1 por ciento.

iii) La Agencia para el Desarrollo Internacional concedió además un crédito a Ecuatoriana de Desarrollo (COFIEC), cuyo monto de 3 000 000 de dólares tenderá a satisfacer las necesidades de crédito a mediano y largo plazo a empresas industriales del país. Todavía no se registra ningún desembolso con cargo a estos fondos. Las condiciones de este préstamo son las siguientes: Plazo: 20 años; Período de gracia: 5 años; Interés: 2 1/2 por ciento.

iv) Dos empresas privadas del país han recibido créditos externos para proyectos industriales específicos. La Corporación Financiera Internacional concedió a la fábrica de tejidos "La Internacional" un préstamo por el monto de 1 720 000 dólares, a un plazo de 10 años y con un interés de 5 3/4 por ciento. Se encuentra a la fecha desembolsada la cantidad de 1 182 500 dólares.

EL EXIMBANK además, ha autorizado un crédito por 800 000 dólares a la Empresa "Papelera Nacional", para financiar un programa industrial de este tipo. Las condiciones en las que ha sido concedido este crédito son: Plazo: 5 años; Interés 5 1/2 por ciento.

b) Créditos externos para el campo industrial por concederse

Entre los proyectos que se presentaron a consideración del Grupo Consultivo de Financiamiento Externo, constan varios que serán dirigidos al sector industrial. Dichos proyectos representan una inversión de 51.3 millones de dólares de los cuales 32.1 corresponden al crédito externo que se trata de obtener.

Estos proyectos son los siguientes:

	<u>Monto</u>
Fondo de Inversiones Industriales	12.0
Financiera Privada Ecuatoriana	5.0
Talleres Artesanales	4.1
Productos Farmacéuticos	2.0
Pulpa y Papel	5.0
Cemento	4.0

Para el Fondo de Inversiones Industriales se ha presentado solicitudes de crédito a diversos organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros. El objetivo de este Fondo es el de centralizar los recursos disponibles para el crédito industrial y establecer un mecanismo suficientemente

ágil y flexible que facilite y asegure el financiamiento tanto de nuevos proyectos industriales, como de la ampliación de las actuales industrias instaladas en el país.

Se han establecido gestiones para las siguientes líneas de crédito:

	<u>Millones dólares</u>
Banco Interamericano de Desarrollo	5.0
Agencia para el Desarrollo Internacional	3.0
Gobierno Suizo	2.3
Gobierno Francés	2.0
Gobierno Italiano	2.0

En lo que respecta a la Financiera Privada Ecuatoriana, dicha institución tiene presentada una solicitud de crédito al Banco Interamericano de Desarrollo por 3 000 000 de dólares.

Los otros proyectos se financiarán en el transcurso de los próximos dos años y una vez que se disponga de los estudios correspondientes.

4. Programas de asistencia financiera a la pequeña industria y artesanía

a) Políticas alternativas y sistemas correspondientes: Organismos Financieros

Ecuador, hasta comienzos de la presente década no estableció programas específicos de financiamiento para el desarrollo de la pequeña industria y artesanía. Fue el Banco Nacional de Fomento, como organismo oficial de crédito, el encargado de financiar a la industria y artesanía del país, dentro de su política general de crédito de fomento.

A partir de 1960, la idea de la necesidad de desarrollar la pequeña industria y artesanía, se hizo conciencia en el país, y durante 1963 y 1964 se dio un gran impulso a los programas de fomento de estas actividades. Se estableció normas preferenciales para su financiación, como es el caso de la reforma a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, en diciembre de 1964. Simultáneamente se dictó la ley que amplió las funciones de la Comisión de Valores, para convertirla en organismo de crédito de fomento industrial, el cual estableció un fondo especial para el desarrollo de la pequeña industria y artesanía.

/Posteriormente, como

Posteriormente, como entidad particular, se organizó la Corporación Financiera Ecuatoriana (COFIEC) orientada hacia el financiamiento de la industria mediana y grande. Por su parte, los bancos privados han continuado financiando a esas actividades pero sin cambiar mayormente su política tradicional de crédito.

A continuación se presenta un esquema de política seguida por las entidades bancarias que se dedican a financiar al sector de artesanía y pequeña industria.

b) Banco Nacional de Fomento

El Banco Nacional de Fomento es una entidad financiera autónoma, de derecho privado y finalidad social y pública. Su política de crédito está dirigida por su ley y reglamentos y orientada de acuerdo a planes y programas de desarrollo económico del Gobierno Nacional.

El objeto fundamental del Banco es estimular y acelerar el desarrollo económico del país mediante una amplia y adecuada actividad crediticia. Con tal finalidad, el Banco tiene como funciones realizar todas las operaciones bancarias para captar el ahorro interno e internacional y conceder créditos de fomento agropecuario, y de estímulo a la pequeña industria y artesanía. Además, puede desarrollar programas de asistencia técnica, promover la organización de cooperativas, procurar la estabilización de precios y desarrollar otras actividades de fomento que sean compatibles con la naturaleza del Banco.

El Banco está regido por un Directorio constituido por dos representantes de las Cámaras de Agricultura, uno de la Junta Monetaria, uno del Ejecutivo y un quinto electo por los otros miembros. Este es el organismo máximo que dirige la política general del Banco.

El Banco desde su fundación en 1945, ha concedido crédito de fomento para la agricultura, la pesca, la industria, la artesanía y el comercio.

A partir de diciembre de 1964, con la vigencia de su actual ley, el crédito oficial para el desarrollo industrial pasó a ser concedido por la Comisión de Valores - Corporación Financiera - y el Banco Nacional de Fomento quedó encargado de la concesión de crédito a la pequeña industria y artesanía y del crédito agropecuario.

Para su funcionamiento el Banco cuenta con la División de Crédito Bancario y la División de Crédito de Capacitación; las cuales financian a distintos sectores económicos.

i) La división de Crédito Bancario. Esta concede préstamos para los siguientes fines:

- Programas concretos de explotación agrícola, ganadera, pesquera o artesanal, a corto, mediano o largo plazo.
- Capital de trabajo para la industria y artesanía a corto plazo; y,
- La movilización de la producción agrícola industrial artesanal y comercial, a corto plazo.

La tasa de interés usual es del 8 por ciento más un 1 por ciento adicional para fondo de eventualidades.

La garantía puede ser quirografaria, prendaria o hipotecaria; dependiendo del tipo de inversión, el plazo del préstamo y su cuantía. Los préstamos pueden otorgarse por una cantidad de hasta el 60 por ciento del valor de la garantía, en caso de hipoteca o prenda agrícola e industrial, o del 75 por ciento en caso de prenda mercantil.

La División Bancaria puede además conceder aceptaciones bancarias; avales y fianzas; recibir depósitos, emitir valores fiduciarios, recibir empréstitos, hacer redescuentos y anticipos.

ii) La División de Crédito de Capacitación. Esta División puede otorgar préstamos a pequeños agricultores, industriales y artesanos que demuestren tener espíritu de trabajo, capacidad potencial de pago y afán de mejorar sus condiciones de vida.

De acuerdo al artículo 86 de la Ley Orgánica del Banco: "se entenderá por pequeño industrial o pequeño artesano a la persona dedicada a cualquiera de estas actividades, de reducida capacidad económica, cuyos activos fijos depreciados a la fecha, consistentes en maquinaria, equipos y herramientas no excedan de cincuenta mil sucres (2 750 dólares) y su producción bruta no sobrepase de un valor de ciento cincuenta mil sucres." (8 250 dólares).

Esta definición legal, internamente no ha ocasionado difíciles problemas al Banco, porque está basada en conceptos fáciles de establecer y conocidos por los clientes, en cambio, ha marginado a un grupo de

/clientes, quienes

clientes, quienes superando cualesquiera de los dos límites establecidos, sea el de la producción bruta o del capital fijo, pasan a ser sujetos de crédito de la División Bancaria, para la cual no se ha definido aún claramente el límite superior de pequeño industrial.

Los artesanos e industriales no elegibles por la Ley del Banco pueden solicitar préstamos a la Comisión de Valores - Corporación Financiera - encargada de la concesión de crédito industrial. Sin embargo, el concepto de pequeño industrial establecido por la Corporación: "Aquéllos que dispongan de un capital neto que no sea mayor de 200 000 sucres", no coincide con aquélla dada en la Ley del Banco, pudiendo legalmente, quedar fuera de asistencia crediticia de parte de los organismos de crédito oficial un buen número de artesanos y pequeños industriales. Por este motivo, está en estudio la reforma al citado Artículo 86 de la Ley del Banco Nacional de Fomento a fin de que la delimitación entre pequeña y gran industria sea materia de reglamento interno.

El crédito que el Banco concede dentro de esta División está considerado por la Ley como operaciones especiales, en el sentido de que existen normas preferenciales para el crédito de capacitación; entre las cuales conviene mencionar las siguientes:

- Destino de los préstamos:

- a) Construcción, reparación o ampliación de locales destinados a la actividad de la pequeña industria o de la artesanía;
- b) Adquisición de maquinaria, equipos y herramientas;
- c) Reparación de maquinaria y equipo;
- d) Adquisición de muebles y más enseres necesarios para el funcionamiento de almacenes destinados a la venta de productos elaborados.
- e) Capital de operación.

- Cuantía:

El Banco puede conceder créditos hasta por el 100 por ciento del valor del plan de inversiones.

- Los plazos y forma de pago:

Se establecen de acuerdo a la finalidad de la inversión y a los ingresos que obtenga el prestatario.

/La garantía

- La garantía:

Puede consistir en caución real o fianza personal a juicio del Banco, y la relación de su valor con la del préstamo puede ser equivalente.

- La tasa de interés:

Es fijada a discreción del Directorio, actualmente es del 8 por ciento. No se cobra el 1 por ciento para fondo de reserva.

Este crédito debe ir acompañado de asistencia técnica y educacional para lo cual, tanto el Gobierno como las demás entidades de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, deben ofrecer su colaboración.

El Banco, con esta finalidad, está estableciendo sistemas de coordinación en los programas de crédito con las demás entidades encargadas de dar asistencia técnica, así por ejemplo, con Misión Andina y GENDES.

Además, el Banco tiene un programa de adiestramiento técnico para su propio personal y para aquél que inicia sus labores en el Banco. En su nueva política de crédito, el Banco concede préstamos en base de una planificación global de cada empresa, la cual es elaborada por el prestatario con la asesoría del supervisor del Banco. En base de ese plan de inversiones se establece la cuantía del préstamo, el plazo y la forma de pago. Luego de concedido el préstamo se supervisan las inversiones y se da asistencia técnica y financiera.

Los nuevos programas del Banco están basados en esta filosofía, que surge precisamente de la experiencia pasada, la cual analizamos a continuación.

iii) Volumen de crédito concedido. El Banco Nacional de Fomento otorgó 123.3 millones de sucres en 11 022 préstamos dados a la pequeña industria y artesanía, durante el quinquenio 1961-65.^{1/} El valor promedio de cada préstamo fue de 11 188 sucres, el cual se incrementó en 23 por ciento durante el último lustro.

Aproximadamente los 4/5 del número total de préstamos fluctuaron entre 1 000 a 25 000 sucres; en cambio los 3/4 de dicho valor fueron concedidos en créditos de más de 10 000 hasta 100 000 sucres. (Ver cuadro 19.)

^{1/} Se considera como préstamos a la pequeña industria y artesanía aquéllos cuyo valor es de 100 000 sucres (5 500 dólares) o menos.

Cuadro 19

ECUADOR: NUMERO Y VALOR DE LOS PRESTAMOS OTORGADOS A LA PEQUEÑA
 INDUSTRIA Y ARTESANIA DURANTE EL PERIODO 1961-1965, POR EL
 BANCO NACIONAL DE FOMENTO

(Miles de sucres)

Años	Número	Indice	Valor	Indice
1961	2 365	100.0	25 079.6	100.0
1962	1 859	78.6	17 694.2	70.5
1963	2 086	88.2	22 416.2	89.4
1964	2 214	93.6	25 478.8	101.6
1965	2 498	105.6	32 640.1	130.1
<u>Total</u>	<u>11 022</u>		<u>123 308.9</u>	

Cuadro 20

ECUADOR: NUMERO Y VALOR DE LOS PRESTAMOS A LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y
 ARTESANIA, POR CUANTIAS CONCEDIDAS POR EL BANCO NACIONAL
 DE FOMENTO EN 1965

(Miles de sucres)

	Número	Porcentaje	Valor	Porcentaje
Hasta 1 000	74	3.0	64.3	2.0
de 1 001 a 5 000	961	38.5	3 168.4	5.2
de 5 001 a 10 000	610	24.4	4 853.7	14.9
de 10 001 a 25 000	513	20.5	8 605.0	26.4
de 25 001 a 50 000	240	9.6	8 582.2	26.3
de 50 001 a 100 000	100	4.0	7 366.5	22.6
<u>Total</u>	<u>2 498</u>	<u>100.0</u>	<u>32 640.1</u>	<u>100.0</u>

Fuente: Estadísticas del Banco Nacional de Fomento.

/La distribución

La distribución de los préstamos por cuantías, como puede apreciarse en el cuadro 20, está reflejando que el grupo de artesanos y pequeños industriales a quienes el Banco está atendiendo, es relativamente homogéneo. Efectivamente, la clientela del Banco, en esta actividad, está constituida por el artesano y el pequeño industrial que dispone de recursos para garantizar su préstamo y tiene alguna educación básica para acercarse al Banco a solicitarlo. (Ver cuadro 20.)

De acuerdo con la vigente Ley Orgánica del Banco, el crédito de fomento artesanal y a la pequeña industria pasó a la División de Crédito de Capacitación, la cual, como se indicó está regulada por normas más flexibles, facilitando hacer una selección de los clientes potencialmente más capaces, sin que su falta de garantía real constituya un óbice para otorgar los préstamos.

iv) Clase de Garantía. Durante el año 1965, el 93 por ciento del número de préstamos fueron otorgados con garantía prendaria, el 3 por ciento con garantía quirografaria y el 4 por ciento restante con garantía hipotecaria.

La garantía prendaria consistente en maquinaria, herramientas, equipos, artículos terminados, etc. si bien es la más ágil, desde el punto de vista del trámite, no siempre es la más segura por la dificultad de su control. Empero, el éxito del préstamo, en cuanto a su productividad y seguridad, no está precisamente en la garantía, sino más bien en la eficiencia económica de la inversión que financia y en la supervisión de la misma. Por esta razón, en los programas de crédito de capacitación se conceden préstamos en base de planes globales de inversión que demuestren la capacidad de pago y se da mayor énfasis en la asistencia técnica y supervisión de las inversiones.

v) Plazos. Analizando la distribución del crédito concedido por el Banco Nacional, durante 1965, se observa que el 32 por ciento del volumen se otorgó hasta un año plazo; el 57 por ciento se concedió a más de un año hasta cinco y el 11 por ciento restante a más de cinco años.

Si bien es cierto que la mayoría de préstamos se otorgan a mediano plazo, algunos de ellos están destinados a financiar inversiones amortizables a largo plazo, pero que, dada la escasez de disponibilidades, el Banco limita

/limita los

limita los plazos hasta el punto que algunos prestatarios no alcanzan a pagar sus cuentas y recurren a la renovación del préstamo que, en último término, no es sino una ampliación del plazo. En los nuevos programas de crédito de capacitación se contempla, precisamente, una ampliación de los plazos hasta los 12 años.

vi) Disponibilidad de Recursos. Para el año calendario 1966 el Banco Nacional de Fomento disponía de los siguientes recursos para financiar el crédito para la pequeña industria y artesanía.

a. Fondos propios del Banco Nacional de Fomento	S/. 40 000 000
b. Redescuentos en la Comisión de Valores	" 10 000 000
c. Recursos Externos: AID	" 3 636 000
	<hr/>
	S/. 53 636 000

Como se observará, la disponibilidad de recursos es muy reducida. Por consiguiente el Banco se halla interesado en buscar fuentes de financiación externa. A la fecha tiene varias solicitudes de préstamo en trámite y es posible que para 1967 y 1968, disponga de mayores recursos, financiados por organismos internacionales de crédito.

c) Comisión de Valores - Corporación Financiera Nacional

i) Política general de crédito. La Comisión de Valores - Corporación Financiera Nacional, en su forma actual, fue creada mediante decreto número 316, de 21 de agosto de 1964 y tiene como objetivos principales, los siguientes:

- Estimular el ahorro interno para el desarrollo de un mercado de valores;
- Financiar capital fijo y de trabajo a mediano y largo plazo para la industria privada;
- Canalizar el crédito externo hacia las empresas industriales del país;
- Promover, organizar y regular el mercado nacional de valores.

Cuadro 21

ECUADOR: PRESTAMOS A LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y ARTESANIA POR PROVINCIAS, 1961-1965

(Miles de sures)

	1961		1962		1963		1964		1965	
	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
<u>Total nacional</u>	<u>2 365</u>	<u>25 079.6</u>	<u>1 859</u>	<u>17 634.2</u>	<u>2 086</u>	<u>22 416.2</u>	<u>2 214</u>	<u>25 478.8</u>	<u>2 498</u>	<u>32 640.1</u>
Carchi	54	611.1	47	252.6	61	690.6	63	678.1	76	844.4
Imbabura	105	1 186.1	78	866.8	139	1 610.3	198	1 963.8	286	3 241.2
Pichincha	153	2 638.7	197	2 677.5	208	3 506.0	196	3 311.1	236	3 833.3
Cotopaxi	98	1 427.0	52	545.8	100	1 453.4	84	1 135.7	93	1 229.9
Tungurahua	197	2 716.0	163	2 041.3	148	2 112.0	92	1 432.7	71	959.8
Chimborazo	284	2 097.3	240	1 841.5	263	1 907.9	302	2 965.5	348	4 958.2
Bolívar	235	1 355.6	186	1 046.8	204	1 682.9	191	1 493.4	196	1 847.0
Cañar	223	987.1	260	1 344.8	312	1 484.4	355	1 909.8	280	1 398.0
Azuay	64	553.5	50	576.5	55	807.1	66	949.9	82	1 015.3
Loja	139	1 035.2	105	946.1	70	609.0	57	644.5	73	1 111.3
<u>Total Sierra</u>	<u>1 552</u>	<u>14 607.6</u>	<u>1 378</u>	<u>12 139.7</u>	<u>1 560</u>	<u>15 863.6</u>	<u>1 604</u>	<u>16 484.5</u>	<u>1 741</u>	<u>20 438.4</u>
Esmeraldas	32	323.8	16	248.3	17	231.2	32	571.9	48	566.9
Manabí	404	4 435.1	184	1 530.2	219	1 827.3	173	1 484.4	211	2 002.7
Los Ríos	21	190.2	14	76.3	13	75.1	18	158.5	15	220.5
Guayas	135	4 012.1	89	2 546.9	112	3 337.1	217	5 470.1	312	7 475.8
El Oro	182	1 281.6	145	960.7	128	896.4	130	1 019.9	138	1 577.4
<u>Total Costa</u>	<u>774</u>	<u>10 242.8</u>	<u>448</u>	<u>5 362.4</u>	<u>489</u>	<u>6 367.1</u>	<u>570</u>	<u>8 704.8</u>	<u>724</u>	<u>11 843.3</u>
Pastaza	10	130.2	11	131.4	14	106.9	20	237.4	14	300.3
Morona Santiago	29	99.0	22	60.7	23	78.6	40	52.1	19	58.1
<u>Total Oriente</u>	<u>39</u>	<u>229.2</u>	<u>33</u>	<u>192.1</u>	<u>37</u>	<u>185.5</u>	<u>40</u>	<u>289.5</u>	<u>33</u>	<u>358.4</u>

/Dentro del

Dentro del aspecto de financiamiento industrial la CV-CFN, ha concretado su actividad a atender las necesidades crediticias de la mediana y gran industria, labor que realiza en forma directa, utilizando para este objeto sus propios recursos y los provenientes de líneas de crédito extranjeras. La CV-CFN, además de los préstamos que otorga, concede "avales" y participa también como accionista en proyectos calificados, puede promover por sí proyectos industriales de prioridad para el desarrollo del país.

ii) Política de crédito artesanal y a la pequeña industria. El Título IX de la Ley Constitutiva de la Institución contempla la creación de un fondo especial de Fomento y Garantía a la Pequeña Industria, el cual tiene como función la de financiar capital fijo y de operación, a través del sistema bancario del país y de las financieras privadas a favor de la pequeña industria.

Con el fondo que en la actualidad alcanza a S/. 21 000 000 se pueden realizar las siguientes operaciones:

- Descontar al sistema bancario del país y a las financieras privadas, títulos de crédito suscritos por pequeños industriales, que se hayan originado en el establecimiento, modernización o ampliación de sus respectivas empresas;
- Garantizar al sistema bancario del país y a la industria pequeña;
- Comprar bonos de prenda que se hayan originado en créditos otorgados a los industriales pequeños; y,
- Emitir títulos de crédito con respaldo de los valores del Fondo. La Corporación podrá garantizar a estos títulos una renta fija o una participación en las utilidades netas del Fondo, o ambas.

Para iniciar las operaciones señaladas en la Ley, el Directorio de la Institución emitió la Regulación N° 6, que contempla principalmente el descuento al sistema bancario del país, títulos de crédito suscritos por pequeños industriales, entendiéndose por tales aquéllos que dispongan de un capital neto que no sea mayor de S/. 200 000.00.

Con cargo a este fondo, el pequeño industrial estaría en capacidad de obtener préstamos al tipo de interés bancario, a mediano plazo para el financiamiento de activos fijos y capital de trabajo.

En la práctica este sistema de financiamiento no ha logrado el éxito deseado, debido a las siguientes razones:

/- La falta

- La falta de interés de la Banca Privada para hacer uso de los capitales del fondo y las exigencias de estas Instituciones en el aspecto garantías a pequeños industriales, que no están en condiciones de ofrecerlas;

- La Ley del Banco de Fomento, que contempla únicamente préstamos para artesanía y pequeños industriales con necesidades financieras superiores al límite señalado. La CV-CFN se encuentra estudiando la utilización de aceptaciones bancarias como forma de utilización rápida de los recursos del fondo.

iii) Coordinación con las otras entidades. La CV-CFN mantiene una estrecha colaboración con los sectores industriales, con las agencias internacionales de financiamiento y organismos nacionales como el Banco Nacional de Fomento, y, por Ley, mantiene representantes en los cuerpos directivos de entidades preocupadas por el financiamiento y organización de la pequeña industria, como son el Banco de Cooperativas y el Centro de Desarrollo (CENDES).

iv) Recursos financieros: internos e internacionales. Los recursos con los que la CV-CFN dispone para el financiamiento de la pequeña industria son aquellos originados en el aporte realizado por la CV-CFN para la constitución del fondo al que se ha hecho referencia. Estos recursos podrían incrementarse con la capitalización de las utilidades del fondo, aportaciones gubernamentales, etc.; pero en lo que se refiere a fondos procedentes de agencias internacionales, se considera que podrían centralizarse éstos en el Banco Nacional de Fomento.

d) Bancos Privados

La banca privada en el Ecuador tiene como función principal conceder crédito comercial a corto plazo. La pequeña industria y la artesanía hace uso frecuente de ese tipo de crédito para financiar su capital de operación.

Los bancos privados otorgan además créditos hipotecarios a largo plazo, pero en su gran mayoría estos préstamos se destinan para la adquisición de bienes raíces.

Su cuantía no puede ser mayor al 50 por ciento del avalúo catastral ^{2/} de los bienes que se hipoteca. La tasa de interés es del 12 al 14 por ciento

^{2/} Valor de un bien establecido con fines del pago del impuesto predial urbano o rústico.

anual, incluyendo todos los gastos de operación del préstamo. En consecuencia, son créditos caros y por cuantías relativamente pequeñas, que no pueden considerarse como de fomento artesanal o industrial.

Por consiguiente, ha sido notoria la falta de bancos privados que se dediquen al financiamiento de la formación de capital del sector industrial y artesanal a mediano y largo plazo. Por esta razón se organizó recientemente la Corporación Financiera Privada cuya política de crédito se expone a continuación.

e) Compañía Financiera Privada

COFIEC no ha sido diseñada para prestar un eminente servicio a la pequeña industria en el Ecuador. Sus funciones se relacionan preponderantemente con el fomento, desarrollo y asistencia financiera para la mediana y gran industria.

Las características específicas de las líneas de crédito y el costo del capital para el cliente, en este caso, el pequeño industrial, harían sumamente onerosa la utilización del crédito que ofrece COFIEC.

Las políticas adoptadas por la Compañía para la concesión de créditos en sucres y dólares por igual, también serían de difícil cumplimiento para los pequeños empresarios, cuyas necesidades, básicamente, son de moneda local.

Por las consideraciones anteriores COFIEC no recomienda a un pequeño industrial, la utilización de sus líneas normales de crédito.

Sin embargo, de los planteamientos anteriores, COFIEC ha mirado con simpatía la línea de crédito de S/. 20 000 000 que ha sido abierta por la Comisión de Valores-Corporación Financiera Nacional y que podría ser operada por medio del redescuento.

Para completar el servicio, COFIEC ha considerado esta nueva posibilidad y por el momento está estudiando tres solicitudes de crédito para pequeñas empresas que podrían acogerse al sistema establecido por la Corporación Financiera Nacional. Se estima, en todo caso, que el volumen de operaciones con la pequeña industria será relativamente pequeño.

IV. SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA

1. Los organismos responsables

En el Plan General de Desarrollo Económico del Ecuador se ha dado verdadera importancia al desarrollo de pequeñas industrias, a través de la transformación de las artesanías, la creación de nuevas industrias y, especialmente, la modernización de las que ahora existen. Con este objeto se dictó la Ley de Fomento de la Artesanía y Pequeña Industria (15 de enero de 1965) que provee incentivos y protección a la pequeña industria.

Cabe indicar que las organizaciones que están más relacionadas con la Artesanía y las Pequeñas Industrias en la prestación de asistencia técnica son:

a) Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica

Es la institución gubernamental, a nivel ministerial, encargada de planificar la economía del país y de asesorar al Gobierno en su gestión económica.

Preparó el Plan de Desarrollo Económico y Social del Ecuador para el decenio 1964/73, que el Estado ha adoptado como política gubernamental.

La Junta, a fin de compatibilizar el desarrollo del sector industrial con los otros de la economía nacional, realiza estudios de identificación de oportunidades industriales, con el propósito de que la iniciativa privada, una vez establecida la viabilidad y oportunidad, asuma las responsabilidades de ejecución de los proyectos para aquellos objetivos que cumplan con las finalidades propuestas en el Plan.

Dentro de su función de coordinar el desarrollo económico en el aspecto industrial, participa en la acción de otras instituciones especializadas en la asistencia técnica y en la ejecución. Así, esta Institución, por disposiciones legales, realiza anualmente estudios de investigación industrial, destinados a establecer las prioridades de proyectos industriales que merecen el amparo de la protección del Estado, a través de la Ley de Fomento industrial.

En el aspecto de promoción del desarrollo industrial, la Junta de Planificación asume la representación del Estado frente a las instituciones

de los gobiernos amigos, de los organismos internacionales y de las instituciones multilaterales de asistencia técnica. En este sentido, la Junta canaliza la asistencia técnica, el crédito externo y promueve la atracción de la inversión al país para negocios industriales.

b) CENDES - Centro de Desarrollo Industrial

Esta institución establecida en 1962 es financiada por el Gobierno y proporciona la asistencia técnica para la promoción y desarrollo de industrias.

Además de la División de Estudios Económicos y la División de Promoción Industrial que se establecieron al iniciarse el Centro en 1962, en enero de 1964 se organizó la División de Extensión Industrial y en enero de 1965 se creó una División de Productividad.

La División de Estudios, realiza estudios de viabilidad que demuestren las oportunidades que ofrece el mercado nacional para nuevos proyectos industriales y proporciona datos sobre el proceso de producción, las materias primas, los equipos y maquinaria requeridos, el personal, las inversiones, los costos de producción y la rentabilidad de la futura industria. De esta manera, se provee al inversionista de suficientes elementos de juicio para que tomen decisiones sobre bases sólidas.

La División de Promoción Industrial, tiene por objeto llevar a la práctica los estudios de factibilidad industrial y divulgar las oportunidades de inversión que ofrece el país en este campo. Esta División brinda asistencia en la ejecución de los proyectos de inversión, mediante difusión de literatura y consultas personales. Parte de esta División son los Servicios Bibliotecarios y de Divulgación Técnica en el campo industrial.

La División de Extensión Industrial cubre en su plan de actividades los siguientes aspectos:

- Impulsar el desarrollo de la pequeña industria y la artesanía;
- Investigar y estudiar la creación de nuevas pequeñas industrias que tengan verdadero futuro y respecto de las cuales exista interés por parte de empresarios convenientemente capacitados, tratando de evitar que incurran en campos que estén saturados;

/- Considerar

- Considerar la expansión que en este campo pueden tener las llamadas industrias y artesanías artísticas, cuya producción tienen preferente demanda en los mercados exteriores;
- Procurar, utilizando y sugiriendo los medios más adecuados, la transformación de las artesanías manufactureras en pequeñas industrias y la expansión de estas últimas;
- Mejorar la productividad de las artesanías y pequeñas industrias, proporcionándoles asesoría técnica en la solución de problemas de organización, administración, producción, comercialización, financiación y capacitación de personal directivo;
- Fomentar buenas relaciones entre la pequeña industria y la grande con vistas a lograr complementarla y así las unas satisfagan las necesidades de las otras;
- Estudiar y planificar la instalación de parques industriales en diferentes lugares del país para fomentar el desarrollo de las pequeñas industrias y artesanías;
- Colaborar con los organismos correspondientes para que los programas de enseñanza técnica estén de acuerdo con las necesidades de personal, que CENDES, de acuerdo con las experiencias obtenidas, identifique en el campo de la pequeña industria y artesanía.

La División de Productividad está desarrollando un programa sistemático de diagnóstico y asesoría técnica en los campos de racionalización y normalización de empresas.

El ingeniero Wygard, Asesor Industrial de Naciones Unidas en sus "Apuntes sobre el Plan Industrial" dice: "Se podría, mediante un esfuerzo de diagnóstico y asesoría técnica especializada, obtener un incremento del producto nacional bruto de 354 millones de sucres, comparable a nuevas inversiones industriales por un valor de 830 millones de sucres".

La responsabilidad de incrementar los niveles de productividad en la mediana y grande industria, es tarea importante e impostergable de los ejecutivos que manejan las empresas. No existe razón alguna para que los incrementos de la productividad previstos en el Plan de Desarrollo Económico y Social no puedan cumplirse, si los industriales ecuatorianos en forma decidida afrontan la tarea que les corresponde.

Como parte del programa de productividad, en cuanto dice relación a la formación de ejecutivos y gerentes, el Centro de Desarrollo ha colaborado en forma sostenida a la creación y funcionamiento de los Centros de Ejecutivos de Quito y Guayaquil, a los que se les ha encomendado la tarea de capacitar a los administradores y gerentes de la empresa privada en general.

c) Dirección General de Fomento Artesanal y de Pequeña Industria

Es una dependencia del Ministerio de Industrias y Comercio, que tiene a su cargo la administración y control de la Ley de Fomento de la Artesanía y de la Pequeña Industria.

En tal virtud, administra la concesión de las exoneraciones de carácter tributario con que el Gobierno estimula a las pequeñas empresas nuevas o existentes; organiza ferias de carácter artesanal e industrial que dan a conocer la producción de cada una de las regiones del país, y, participa en eventos similares de carácter internacional.

También colabora con otros organismos gubernamentales en la formación de cooperativas para la compra de materias primas y la venta de productos de la artesanía y de la pequeña industria; en la capacitación de patronos y operarios del estrato a su cargo, y, colabora, con organismos internacionales para la concesión de becas para la capacitación de pequeños empresarios y maestros artesanos.

Una función de singular significación que está llevando a cabo con mucho éxito la Dirección, es la relativa a organizar a los artesanos a través de agrupaciones locales que han asumido el carácter de cámaras, que centralizan la atención hacia los problemas comunes que pueden incidir en menoscabo del desarrollo de las actividades de sus asociados. A la vez es un instrumento interesante para el entendimiento entre las autoridades y los artesanos, como para canalizar la ayuda de orden técnico y económico.

d) OCEPA - Organización Comercial Ecuatoriana de Productos Artesanales

El objetivo principal que se persigue a través de OCEPA es el de demostrar que , con las habilidades manuales nacionales para la producción de objetos artísticos y de delicada manufactura, caracterizada por la intervención fundamental del artífice, puede el Ecuador colocar con éxito esta producción en el mercado exterior. En este sentido OCEPA a pesar de sus escasos años de operación, ha logrado interesar a firmas norteamericanas y europeas en la distribución de productos artesanales ecuatorianos, lo que está teniendo un relativo buen éxito inicial.

Aparejada a la acción básica anterior y derivada de la necesidad que ella misma engendra, dicho organismo ha tenido que preocuparse de estructurar un sistema de mercado interno para la selección de las manufacturas que irán hacia la exportación, influyendo en las artesanías y pequeñas industrias para que mejoren: diseño, acabados, regularidad en los modelos, incentiven productos por los cuales ella haya logrado identificar mayor interés en los mercados extranjeros, mejoren el sistema de empaque apropiado a las exigencias de los compradores foráneos, etc.. Toda esta acción de OCEPA, por cierto muy grande para que ella sola pueda asumirla, se está llevando a cabo a través de otros organismos asistenciales del país, tales como: el Centro de Desarrollo Industrial, la Dirección de Artesanía, el Banco Nacional de Fomento, y otros.

Si bien, inicialmente OCEPA tuvo por misión promover la venta de manufacturas artesanales en el mercado exterior, la práctica le ha indicado la conveniencia de intervenir también en la organización de ventas de productos artesanales en el país.

Esta organización inició sus operaciones en septiembre de 1964, ha concentrado sus actividades en desarrollar un mercado de exportación para la artesanía ecuatoriana. Sus ventas alcanzaron en 1965 a la suma de 80 000 dólares.

2. La Mano de Obra y los Programas de Capacitación Profesional

El problema de la mano de obra en el campo del desenvolvimiento económico del país es, sin duda uno de los más importantes y que requiere mayor atención, ya que enfoca la utilización máxima del factor humano en los

/objetivos de

objetivos de la producción. Siendo el hombre un factor de producción de bienes necesarios para el desarrollo de los grupos a los cuales pertenece - sea como unidad en la familia, sea también en la empresa o en el Gobierno - el problema del bienestar social dependerá de la mayor o menor utilización de su fuerza de trabajo.

El problema de la mano de obra se presenta multiforme y complejo en el Ecuador, no solamente por ser éste un país nuevo y en proceso de desarrollo, sino además por motivos históricos y económicos.

En efecto, el potencial humano y las reservas disponibles de la nación, se sometió a una investigación preliminar básica para el planeamiento de la educación técnica, que permitió determinar prioridades para la educación técnica y la elaboración de un catálogo de ocupaciones en la industria,

3. La Capacitación y el Planeamiento de la Educación Técnica en el Ecuador

De acuerdo con las conclusiones y recomendaciones de la "Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina" realizada en marzo de 1962, en Santiago de Chile, el Departamento de Planeación Integral de la Educación, del Ministerio de Educación Pública ha diseñado un programa para este objetivo, cuyos principios básicos son:

- Establecer las bases para la reglamentación de la educación profesional de los menores que trabajan, de acuerdo con las disposiciones legales;

- Determinar cuáles son los sectores económicos que, en cada situación, tengan prioridad en términos de la educación técnica;

- Definir las bases para la elaboración de programas de formación complementaria o de alta especialización de los trabajadores adultos;

- Establecer la cooperación con otras instituciones, sobre todo con la industria, en la formulación y realización de programas tendientes a complementar la instrucción elemental de los trabajadores; y,

- Suministrar medios de asistencia técnica a los empleadores deseosos de organizar en sus empresas planes de capacitación profesional para sus obreros.

Con los resultados de la investigación de las necesidades de la mano de obra se ha logrado;

- La preparación de descripciones-patrones para las ocupaciones consideradas de prioridad y una Clasificación Uniforme de Ocupaciones, con la siguiente elaboración de un Catálogo Ecuatoriano de Ocupaciones de la Industria;

- Datos cuantitativos referentes a la mano de obra calificada, en las ramas industriales cuya investigación se consideró con prioridad para el desarrollo industrial del país;

- Elementos informativos sobre las condiciones de admisión de los operarios y técnicos, especialmente en cuanto atañe a la formación profesional y a la experiencia para cada ocupación;

- Determinación de los tipos de equipo, herramientas y materiales utilizados en las diversas ramas industriales que fueron objeto de la encuesta; y,

- Informaciones ocupacionales que puedan ser útiles en el planeamiento del desarrollo industrial.

Finalmente, examinados todos estos datos, se determinaron las bases para el planeamiento de la educación técnica, según las necesidades presentes y futuras, las disponibilidades de la mano de obra y de personal calificado. La reorientación de los programas, de conformidad con los resultados de dicha investigación; la creación de los tipos de institutos indispensables; y la formación del profesorado y la dotación adecuada de los planteles, son tareas que se están llevando adelante con mucho énfasis.

4. Catálogo Ecuatoriano de Ocupaciones Calificadas de la Industria

En este trabajo se han descrito las ocupaciones de las principales ramas industriales, ejecutadas por los operarios calificados, por técnicos y por ingenieros.

/Estas descripciones

Estas descripciones fueron redactadas por especialistas del Ministerio de Educación Pública y de las empresas, asesorados por un experto de UNESCO. Adoptándose como punto de partida para estos estudios de Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (ISCO) y el Catálogo Brasileño de Ocupaciones, elaborado por el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial (SENAI), teniendo, sin embargo, el cuidado de modificar los textos de dicho catálogo cuando las peculiaridades del medio industrial ecuatoriano, así lo exigían.

Tal tarea, por sí sola, ya constituye una contribución apreciable para el mejor conocimiento de nuestra mano de obra. Mas, teniendo presente la necesidad de organizar los programas de formación profesional partiendo del conocimiento de las ocupaciones encontradas en la industria del país, el Departamento de Planeamiento Integral de la Educación decidió proceder al inventario de las ocupaciones calificadas de las principales ramas de esta actividad económica. Este inventario permitirá también la revisión de las descripciones adoptadas del "ISCO".

No siendo posible hacer la investigación de las ocupaciones en la totalidad de los establecimientos industriales, se decidió adoptar, para tener los datos necesarios, el método de muestreo.

Como los resultados obtenidos pueden determinarse, con pequeños márgenes de error, los porcentajes de trabajadores calificados, técnicos e ingenieros que existen en las ramas analizadas de la industria, también podrán determinarse en igual forma.

Las ocupaciones aquí definidas se relacionan con las industrias mecánicas, eléctricas, metalúrgicas, de artes gráficas, de construcción civil, de petróleo y de muebles, así como con los transportes y servicios terciarios.

Cada descripción ocupacional tiene una denominación considerada la más adecuada para designar la ocupación. Al lado de la misma se anotan, en algunos casos, otros títulos que corresponden a diferentes designaciones de estas ocupaciones en las diversas regiones del país. A la ocupación sigue un número tomado del "ISCO" y, en seguida, se consigna la relación de las tareas y operaciones típicas de la

ocupación, y la exposición de cómo el obrero debe ejecutar su trabajo y la finalidad de lo que hace.

El Departamento de Planeamiento Integral de la Educación al lanzar el Catálogo Ecuatoriano de Ocupaciones de la Industria, no obstante reconocerlo incompleto, espera que constituya una información valiosa para todos los que trabajan en el campo de la enseñanza técnica y la capacitación de mano de obra.

5. Catálogo Ecuatoriano de Ocupaciones de la Industria Textil

En este trabajo se encuentran descritas las principales ocupaciones de la rama textil, ejecutadas por los operarios calificados, semi-calificados y técnicos.

Estas descripciones fueron redactadas por especialistas del Departamento Integral de la Educación, asesorados por un experto de la UNESCO, teniendo en cuenta las mismas orientaciones y metodología que sirvieran para el catálogo de ocupaciones de la industria en general.

6. Análisis de la Mano de Obra Industrial

Este informe resume los estudios realizados por el Departamento de Planeamiento Integral de la Educación, en colaboración con la UNESCO, teniendo en cuenta la determinación de las nuevas metas que el Ministerio de Educación Pública trata de alcanzar en el planeamiento de la Educación Técnica.

Tales estudios tuvieron como base la investigación de la estructura de la mano de obra en las ramas industriales consideradas de prioridad para el desarrollo económico y social del país.

Del análisis de dicho campo ocupacional, de su "status", de su organización técnico administrativa, de las características del equipo existente, de las condiciones de admisión de los operarios y técnicos, especialmente en lo que atañe a la formación profesional y a la experiencia para cada ocupación, se desprenden las conclusiones y recomendaciones presentadas.

Este trabajo se ha concentrado en la obtención de datos lo más amplios y realistas acerca de la situación de la industria ecuatoriana, en las demandas presentes y futuras de la mano de obra calificada y en

/el análisis

el análisis de los problemas de mayor urgencia que tiene planteados la educación técnica para la atención al desarrollo industrial.

Se destaca la valiosa cooperación que han prestado los industriales; los maestros de los colegios técnicos que colaboraron en las encuestas realizadas; los técnicos del Departamento de Planeamiento Integral de la Educación, al igual que los de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con sus trabajos de elaboración estadística.

En base a este informe se llega a la estimación que se da en el cuadro que sigue:

Cuadro 22

ECUADOR; ESTIMACION DE LA DEMANDA DE MANO DE OBRA PARA LA INDUSTRIA,
AÑOS 1964 A 1973

<u>Ingenieros</u>	<u>470</u>
De minas	15
Mecánicos	100
Químicos	100
Civiles	100
Eléctricos	55
Electrónicos	30
Metalúrgicos	30
Industriales	40
<u>Técnicos de nivel medio (peritos)</u>	<u>2.290</u>
Electrotécnicos	420
Refrigeración	420
Textiles	250
Químicos	440
Laboratoristas	440
Papeleros	60
Máquinas y motores	420
Radio y telecomunicaciones	620
Tratamientos térmicos de metales	40
Cerámica	40
Curtiembre	40
Vidrio	30
Plásticos	70
<u>Operarios calificados</u>	<u>12.530</u>
Construcción y muebles	2.100
Metalurgia general	2.700
Electricidad	750
Radio reparador	1.070
Automotriz y diesel	2.900
Textiles	1.740
Artes gráficas	1.000
Carpinteros navales	180
Tratamiento madera	60
Cerámica	30
<u>Operarios semicalificados</u>	<u>7.670</u>
<u>Opatases</u>	<u>1.100</u>

7. Primeras Jornadas Mixtas de Promoción Industrial

Por iniciativa de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica se realizaron por primera vez estas jornadas, en el mes de abril de 1965, en la ciudad de Quito.

A estas reuniones asistieron en total 183 representantes, entre los cuales se contaban: 90 del Sector Público, 71 del Sector Privado, y 22 Observadores y representaciones diplomáticas acreditadas en el Ecuador, Universidades y Escuelas Politécnicas nacionales y de organismos internacionales.

La Junta Nacional de Planificación, al exponer el Programa Industrial, en la parte correspondiente al análisis de obstáculos estructurales, dijo sobre Capacitación lo siguiente:

"Las deficiencias en la capacitación del personal son generalizadas y alcanza a todos los niveles, desde el personal semicalificado, calificado, hasta los técnicos y empresarios y gerentes".

Las políticas aconsejadas, algunas de las cuales se aplican ya, son las siguientes:

- Para el personal semicalificado se ha preparado un proyecto que será sometido a consideración del Fondo Especial de Naciones Unidas y que organizará el Servicio de Capacitación Profesional "SECAP", que en cursos rápidos proveerá de obreros expertos a la industria.

- Para el personal calificado la reforma educativa presente en el Plan Nacional de Educación implica la reorientación de la educación técnica y la dotación de equipos y laboratorios para el cabal adiestramiento de dicho personal.

- El personal técnico recibirá en las universidades y en los centros superiores y politécnicos una formación más especializada, más práctica, más orientada a la investigación y la experiencia para lo cual el programa consulta las dotaciones necesarias.

- Para empresarios y gerentes se han formado ya los Centros Ejecutivos en Quito y Guayaquil; la Universidad ha creado una Escuela de Administración que preparará personal para estas tareas y CENDES alienta varios programas de capacitación de Ejecutivos que llenarán esta deficiencia.

/- Cabe también

- Cabe también considerar que entre las políticas de preparación de personal se han considerado las becas, la asistencia técnica y la dotación de expertos a través del Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas. Los programas pertinentes establecen una más adecuada selección de candidatos y de campos de especialización.

- Las deficiencias de movilización de personal deberán ser atendidas por los servicios y centros de empleo, responsabilidad que incumbe al Ministerio de Previsión Social y Trabajo, que tiene las atribuciones legales para el efecto y que ha comenzado a dar los pasos para atender a esta deficiencia.

8. Capacitación Artesanal

Los documentos del Departamento de Planeamiento Integral de la Educación y de las Primeras Jornadas Mixtas de Promoción Industrial, dan una idea panorámica de lo que se ha venido haciendo en la búsqueda de soluciones adecuadas para la capacitación de personal para la industria. A continuación revisaremos lo que corresponde a los artesanos.

La situación económica parece que se pone cada vez más difícil, conforme aumenta el proceso industrial del país. La mayoría de los artesanos se hallan ocupados en los tres grandes campos de actividad: manufactura de calzado, confecciones y carpintería, cuya contribución al producto generado por la artesanía es: calzado y confecciones 39.6 por ciento; madera y mobiliario 15.6 por ciento; ya que un primer paso para la industrialización de un país es el desarrollo de manufactura de productos para el mercado local que tengan mayor demanda, no es de sorprenderse que dentro de los mayores proyectos industriales, se han instalado empresas manufactureras para la elaboración de zapatos de plásticos, confecciones y mobiliarios, lo que ha constituido un golpe a la comunidad artesanal, quienes hasta hace poco eran los principales suministradores del mercado local. La mayoría de estas fábricas son de reciente origen (durante los últimos 4 años) y por lo tanto no han llegado a su máxima capacidad de producción ni han penetrado de lleno en el mercado. Como ejemplo se puede citar una planta para trabajar madera

/en Cuenca,

en Cuenca, con una inversión de 1 000 000 de sucres en equipo, siendo capaz de producir muebles y productos de madera con capacidad de cubrir gran parte de la demanda del país y, actualmente está trabajando al 25 por ciento de su capacidad instalada. El efecto en la competencia con la artesanía será más pronunciado en los años venideros.

Lo mismo se puede decir de las fábricas de confecciones que se están desarrollando en el área de Quito y las fábricas de calzado de plástico en Guayaquil.

No es del caso detener el desarrollo de estas fábricas para evitar problemas a las artesanías, pero si es necesario mejorar su productividad y lograr el suministro al mercado de productos a precio de competencia y de buena calidad. No sería lógico detener el desarrollo industrial por evitar el impacto de estas fábricas en el sector artesanal.

El problema es más pronunciado en cuanto a la distribución anormal de campos de trabajo. Mientras existen una gran cantidad de empresas artesanales dedicadas a la elaboración de calzado y confecciones, hay muy pocas en los campos de mecánica donde pueden desarrollarse como unidades para servicio y subcontratistas de industrias grandes. Este super esfuerzo en los campos de confecciones y zapatería está siendo perpetuado por la falta de capacitación artesanal.

Las actividades de capacitación profesional son llevadas a cabo por dos grupos de instituciones; las escuelas vocacionales y algunas instituciones privadas supervisadas por la Junta Nacional de Defensa del Artesano. En ambos sistemas vocacionales la gran mayoría de cursos son en el campo del manejo de manufacturas, cerca del 60 por ciento en el caso de instituciones gubernamentales y sobre el 90 por ciento en instituciones privadas. El entrenamiento proporcionado es más que suficiente.

En vista de los antecedentes mencionados arriba es que en la actualidad se han tomado las siguientes medidas: se creó la Oficina de Comercialización Ecuatoriana de Productos Artesanales "OCEPA" para favorecer especialmente la venta al exterior de productos de la artesanía que requieren habilidades artísticas. Con tal propósito esta organización proporciona asistencia técnica y mantiene programas

especiales de capacitación. Asimismo CENDES está proporcionando asistencia técnica entre otras, para las siguientes ramas:

- a) En la rama del calzado se cuenta con un experto de USAID/E que está capacitando a los artesanos con miras a la producción de calzado hecho en gran parte a mano, para servir mercados externos.
- b) En la rama de la madera se está programando capacitación con el propósito de producir artículos utilitarios para exportación.
- c) En la rama cerámica se contó con la colaboración de un experto de USAID/E, que hizo labores de capacitación para mejorar la producción de artículos para el mercado interno y, en un futuro, intentar exportaciones.

9. Organismos Internacionales que colaboran en capacitación profesional

- a) Convenio con USAID/E para poner en marcha 5 colegios técnicos pilotos

Este convenio se firmó en 1962, entre USAID/E que aportó 16 000 000 de sucres y el Gobierno del Ecuador 10 000 000 de sucres. Los objetivos básicos pueden resumirse así: adecuación y construcción de edificios y servicios complementarios, dotación de maquinarias y equipos de entrenamiento, textos de estudios y ayuda visuales, capacitación de profesores e instructores, preparación de planes y programas de estudio.

Mediante este convenio se está impartiendo capacitación profesional en aquellas ramas que convienen al Plan de Desarrollo.

Algunas cifras explican los resultados en los 5 colegios piloto:

Cuadro 23

ECUADOR: RESULTADOS OBTENIDOS EN 5 COLEGIOS PILOTO

	1960	1965	Aumento Por ciento
Número de profesores empleados	109	180	65
Alumnos matriculados	1 063	1 917	80
Alumnos que terminan el 4° año	88	217	146
Alumnos que terminan el 5° año	57	143	150
Alumnos que reciben el título de Bachiller Técnico	5	46	820

/b) Convenio

b) Convenio con el Ministerio de Defensa

El Gobierno del Ecuador aportó edificio y construcciones complementarias, USAID/E aportó 2 000 000 de sucres en equipos y materiales. Con este convenio se ha podido capacitar 120 conscriptos por año, en mecánica general y en motores a gasolina y diesel.

c) Capacitación para Adultos

Aprovechando las instalaciones y facilidades de los colegios técnicos, USAID/E ha contribuido en la organización y marcha de cursos nocturnos en diferentes ramas profesionales, en las cuales se han graduado 1 300 alumnos en el periodo 1961 a 1964 y alrededor de 4 000 en los años 1965 y 1966.

d) Instituto Ecuatoriano-Alemán

En Diciembre de 1962 se firmó el convenio de colaboración técnica entre los Gobiernos del Ecuador y de Alemania. Ecuador aportó terreno, edificios y mobiliario por un valor de 3 500 000 sucres y Alemania aportó maquinarias, herramientas y útiles de enseñanza por un valor de 3 000 000 de sucres.

Alemania aporta además con personal técnico que le significa un gasto anual de 2 000 000 de sucres.

El convenio tuvo originalmente una duración de 2 años pero se han realizado prórrogas.

En Octubre de 1965 inició las labores de entrenamiento con 40 alumnos que tenían como requisito de ingreso 3 años de estudios de bachillerato. En 1966 recibirán 40 alumnos más y, 1967, otros 40, con lo cual cubrirán el cupo de 120 alumnos.

Los programas de entrenamiento tienen 3 años de duración y están orientados para formar mecánicos especializados en trabajos de banco, máquinas, herramientas, soldadura eléctrica y osciacetilínica, tratamientos térmicos de metales y prácticas profesionales en talleres de la industria. Con las instalaciones que disponen dictarán próximamente cursos cortos de capacitación profesional a operarios de la industria.

Actualmente el personal de este Instituto da en forma gratuita asesoría técnica a los industriales que lo solicitan.

/e) Convenio

e) Convenio entre el Gobierno Francés y el Municipio de Quito

Este convenio se firmó en 1959 y tuvo ampliaciones en 1961. Francia aportó un experto en capacitación profesional para la rama eléctrica y mecánica, además de 450 000 sucres en maquinaria y materiales para entrenamiento; el Municipio de Quito contribuyó con edificios y facilidades administrativas e instructoras.

Con estas contribuciones se organizaron cursos de 3 años de duración para formar operarios especializados tomando como alumnos a los egresados del 6° grado de la enseñanza primaria.

f) Convenio entre el Gobierno Francés y el Instituto Nacional de Electrificación "INECEL"

Desde 1965 el Gobierno de Francia ha suministrado tres expertos y el Instituto Ecuatoriano de Electrificación ha aportado equipos y material para poner en funcionamiento una escuela de capacitación especializada en tendido de redes eléctricas y seguridad industrial.

Los cursos son de 6 semanas de duración y atienden anualmente a un promedio de 400 trabajadores de las empresas eléctricas del país.

10. Conglomerados Industrialesa) Los Objetivos

Uno de los objetivos más importantes de la política actual para el desarrollo de la pequeña industria en el Ecuador es la transferencia de artesanos a pequeños industriales. Esta política está teniendo ciertas restricciones, en parte debido a la Ley de Defensa del Artesano que actúa como factor limitante en el proceso de transformación.

Por otra parte, la política de transferencia de los artesanos a pequeños industriales puede tener solamente una limitada aplicación porque grandes sectores del actual grupo de artesanos no están capacitados para dicha transferencia. Como ejemplo puede citarse las artesanías manuales que requieren habilidad artística para la producción, que deberán permanecer como tales artesanías. Estas pueden solamente mejorarse pero no pueden transformarse en pequeñas industrias. Además, hay un gran número de ocupaciones de servicio, tales como arreglo de cabello, fotografía, etc.,

que no son de ninguna manera actividades manufactureras; obviamente la política de transformación en pequeñas industrias no encuentra lugar para estas ocupaciones.

Esto deja pocas actividades tales como la confección de prendas de vestir, calzado, mobiliario, etc., que pueden pasar a operar como industrias de pequeña escala. De allí que la política principal consiste en programar el desarrollo de la pequeña industria de manera que pueda atender buena parte de la demanda de bienes de consumo. La demanda de estos bienes se incrementa en proporción al mejoramiento del nivel económico del pueblo y se aspira a satisfacer esta demanda mediante el crecimiento diversificado de la producción doméstica a través de un sistema de unidades eficaces en pequeña escala.

Hasta el momento se ha alentado el desarrollo de la pequeña industria transformando a los artesanos en pequeños fabricantes y favoreciendo la agrupación de artesanos.

b) Programa de Parques Industriales

Este programa se inició en 1964, con investigaciones para realizar estudios y establecer parques industriales en Tulcán, Ibarra, Quito, Ambato, Cuenca y Guayaquil. El programa está a cargo de CENDES en lo referente a estudios de factibilidad, planificación, construcciones y asesoría para la puesta en marcha y funcionamiento de los parques.

En el financiamiento se aglutinan recursos económicos del Gobierno Central, entidades locales tanto públicas como privadas y, en el caso de Cuenca, se solicitó colaboración del Fondo Especial de Naciones Unidas.

Los parques industriales que se proyectan para Quito y Guayaquil se pretende que sean desarrollados por el sector privado, en base a los estudios que entregara CENDES.

Las ventajas y facilidades que proporcionan los parques industriales son:

- Reducción de los gastos iniciales que necesita una industria para instalarse aisladamente.
- Estímulo al Desarrollo Industrial en zonas en que aún no existe producción fabril, capaz de absorber los excedentes de mano de obra.

- Facilidad y

- Facilidad y menor costo para la instalación de servicios comunes requeridos por las empresas.
- Realización de funciones comunes, tales como: compra colectiva de materias primas y suministros, comercialización de productos, aprovechamiento colectivo de los medios de transporte y prestación de ciertos servicios.
- Facilidad del asesoramiento técnico y administrativo de las pequeñas industrias en él comprendidas.
- Beneficios que se derivan de la relación con otras industrias y economía en la operación.
- Compatibilidad del desarrollo de la industria con un plan general de mejoramiento de la comunidad y un uso más eficiente del terreno disponible apropiado para la industria.

El estado actual de los parques en el Ecuador es el que sigue:

c) Parque Industrial Tulcán (I.A.)

Compañía formada por el Concejo Municipal de Tulcán, la Unión de Cooperativas Artesanales del Carchi, la Junta de Fomento del Carchi, la Promotora del Carchi y CENDES, tiene un capital social de 1 000 000 de sucres. Se ha realizado obras de infraestructura, tales como: nivelación del terreno, alcantarillado, trazado y afirmado de calles y se está haciendo arreglos para instalar los servicios de energía eléctrica y agua potable.

Luego se iniciará la construcción de las siete naves industriales previstas, cada una con una superficie útil de 450 m² para dar alojamiento a pequeñas industrias, ya sea en arrendamiento o en venta a largo plazo.

d) Parque Artesanal - Industrial de Ibarra

Compañía Anónima formada por el Consejo Provincial de Imbabura, el Concejo Municipal de Ibarra, la Diócesis de Ibarra, la Cooperativa de Calzados La Americana, la Cooperativa de Carpinteros y CENDES. El capital social es de 1 300 000 sucres. La Compañía Anónima se constituyó el 28 de abril de 1965 y de inmediato se iniciaron los trabajos de infraestructura y la construcción de tres naves industriales con un total de 1 500 m², que se inauguraron el 28 de abril de 1966.

CENDES está proporcionando asistencia técnica a los usuarios del parque y, además, está estableciendo una pequeña industria para fabricación de bloques de cemento y un secador de madera.

/e) Parque

e) Parque Industrial de Cuenca

Se está solicitando asistencia técnica-financiera al Fondo Especial de Naciones Unidas para el establecimiento de un parque industrial demostrativo en Cuenca y dos plantas pilotos; una de preparación de alimentos y otra de aprovechamiento del carbón de Biblián.

El Centro de Reconversión Económica del Azuay ha contribuido con un terreno de 16 hectáreas, en el que se han iniciado ya algunas obras de infraestructura, para seguir luego con la construcción de naves industriales.

El proyecto contempla una inversión total de 40 000 000 sucres, de los cuales la contribución del Fondo sería de 11 600 000 sucres.

d) Se han iniciado estudios preliminares para parques industriales en Quito y Ambato y su promoción ante organismos y entidades interesadas.

El estudio de factibilidad para el Parque en Guayaquil está listo para ser entregado a empresas privadas.

II. Uniones Artesanales

CEPDES ha completado un estudio denominado "Uniones Artesanales", que tiene por objeto agrupar en una misma área talleres artesanales cuyas labores se complementen. El estudio mencionado se refiere a un grupo de talleres de la rama de reparación automotriz. El trabajar agrupados les permitirá muchas de las ventajas que se mencionan en el capítulo parques industriales. Los artesanos aportarán sus maquinarias y herramientas y conseguirán crédito para la adquisición de terrenos y edificaciones.

V. LA ASISTENCIA TECNICA EXTERNA

1. Asuntos Generales

El país ha venido recibiendo asistencia técnica en base de diferentes Convenios Internacionales, tanto de organismos multilaterales como de gobiernos amigos.

Entre estos Convenios cabe mencionar en primer término el Acuerdo Básico de Asistencia Técnica firmado por el Gobierno del Ecuador y las Naciones Unidas, firmado en junio de 1953, y ampliado en febrero de 1956 a todas las Agencias de la Organización. Este Convenio establece fundamentalmente el deseo de poner en práctica las resoluciones y decisiones

/referentes a

referentes a la asistencia técnica de las Naciones Unidas y sus Agencias Especializadas para favorecer el progreso cultural, económico y social, y, el desarrollo del país.

En base al Acuerdo con Naciones Unidas el Ecuador se beneficia de la asistencia técnica dentro de los diferentes Programas que mantiene la Organización: Programa Ampliado, Programa Regular, Proyectos de Fondo Especial, Expertos OPEX y Asesores Regionales con misiones de corta duración.

Otra Fuente importante de asistencia técnica es la Organización de los Estados Americanos, dentro de su Programa de Asistencia Técnica Directa han venido al Ecuador expertos en los campos de Administración, Programación Financiera, Programación de Recursos Humanos, Desarrollo Rural, etc.

Por otro lado los Gobiernos de Estados Unidos, Francia, España, Alemania, Suiza, Gran Bretaña, Dinamarca, etc. han firmado Convenios bilaterales con el Gobierno del Ecuador con el objeto de ayudar al desarrollo económico y social del país tanto con el envío de expertos y equipos, como con becas de especialización para funcionarios ecuatorianos.

En la actualidad se desarrollan en el país programas de desarrollo, incluidos dentro del Plan General de Desarrollo Económico y Social, que reciben asistencia técnica proveniente de los diferentes organismos mencionados anteriormente, siendo los principales los siguientes:

Cuadro 24

ECUADOR: PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA

Sectores	NN.UU.	AID	Gobiernos	OMA	Total
Agropecuaria	43	15	18	2	78
Industrias	2	19			21
Minería	9	-	2		11
Pesca	6		1		7
Educación	18	32	-	-	50
Administración	2	4	-	-	6
Finanzas	2	7	-	-	9
Salud	13	1	-	-	14
Energía	2		2		4
Transportes	5				5
Economía	4				4
Correos	1				1
Meteorología	1			1	2
Otros		12			12
<u>Total</u>	<u>108</u>	<u>90</u>	<u>23</u>	<u>3</u>	<u>= 224</u>

La Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica ha venido coordinando la asistencia técnica de los organismos internacionales, por un mandato legal; en el Decreto Ley de Emergencia número 40, de 2 de agosto de 1961, publicado en el Registro Oficial número 281 de agosto del mismo año, se encarga a la Junta, en el artículo 8^o de la preparación de los programas de largo y corto plazo de la asistencia técnica internacional y de los gobiernos extranjeros.

En base al mencionado artículo y como complemento del Plan General de Desarrollo, la Junta de Planificación presentó a consideración del Grupo consultivo de Financiamiento Externo un programa preliminar trienal de asistencia técnica, en el cual se agrupan las necesidades de este género, que el país requerirá en los tres años venideros para la realización de sus programas. Es parte de la ejecución del Plan General de Desarrollo y precisa las demandas a formularse a través de los organismos internacionales, de los gobiernos extranjeros amigos, de las instituciones privadas de cooperación externa, en orden a hacer un mejor uso de la asistencia técnica en cuanto a su naturaleza, calidad, y ordenamiento, dentro de un marco de prioridades, con señalamiento de objetivos claramente definidos, dentro de los lapsos previstos.

El país ha recibido cooperación técnica que le ha permitido lograr parte de sus tareas específicas en la ejecución de proyectos para el desarrollo. La ejecución del Plan, en sus primeras etapas, normalmente consideradas las más difíciles, demanda de un gran esfuerzo de todos los sectores de la producción y una mayor suma del concurso de expertos y especialistas que se obtiene a través de la asistencia técnica externa.

El Programa de asistencia técnica será un complemento a la capacidad del país para llevar a cabo sus planes económicos y sociales, sus modalidades corresponden a estimaciones hechas sobre el análisis de cada programa o proyectos que comprenden la primera etapa del Plan General de Desarrollo Económico y Social del país, sistematizadas por sectores, por tipos de asistencia y por modalidad de la misma.

El Programa de tres años contiene las necesidades de asistencia técnica del Ecuador para la ejecución de la primera etapa del Plan General y Social; un examen de cada uno de los sectores económicos y sociales cuyas actividades se ha planeado y de los proyectos y programas que se prevé realizar en el período 1967-1969.

2. Fondo General de Asistencia Técnica

a) Antecedentes

De diversos análisis realizados se concluye que uno de los principales obstáculos para la ejecución del Plan General de Desarrollo Económico y Social del Ecuador, es la limitada disponibilidad de personal técnico calificado para encarar algunos de los aspectos que esta tarea entraña.

Las necesidades de profesionales de nivel universitario exceden a las posibles ofertas en los primeros años del Plan y el déficit se hace más agudo aún en los casos de especialistas, por lo cual resulta indispensable contar con asistencia técnica internacional, tanto en lo que se refiere al suministro de dichos especialistas, como a las labores de preparación de personal nacional.

Para una rápida ejecución del Plan, es, además, indispensable contar con proyectos que hagan reales los programas preparados y que permitan la obtención de crédito internacional necesario para financiar dichos proyectos. También en este campo resulta de alta efectividad y conveniencia para el Ecuador el contar con asistencia técnica internacional, en forma de recursos que permitan la contratación de estudios e investigaciones, o de los técnicos necesarios para preparar los diversos proyectos.

b) Situación actual de la Asistencia Técnica

El Ecuador ha recibido una eficiente y amplia ayuda por parte de gobiernos amigos y organismos internacionales en lo que asistencia técnica se refiere. Así, han suministrado esta clase de ayuda, organismos como Naciones Unidas, Organización de Los Estados Americanos, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; los Gobiernos de Estados Unidos, Alemania, Japón, Francia, Israel, Dinamarca, Bélgica y República Árabe Unida, e instituciones privadas que operen en escala internacional, como la Fundación Rockefeller y otras.

En la actualidad, se estima que hay en el país alrededor de 220 expertos internacionales y que se dispone de aproximadamente 180 becas anuales para entrenamiento de personal ecuatoriano en el exterior, de varios tipos de duración, incluyendo seminarios técnicos.

En lo que se refiere a la preparación de proyectos y otras labores de preinversión, se ha recibido asistencia técnica del Gobierno de Estados Unidos, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de los Estados Americanos y el Fondo Especial de Naciones Unidas.

Pese a los esfuerzos realizados para coordinar la asistencia técnica externa todavía existe un gran dispersión tanto en la forma de solicitarla como en la manera de otorgarla. Por una parte, solicitan a las instituciones internacionales o gobiernos amigos asistencia técnica en forma individual, muchas veces sin conocer las posibilidades que existen de obtener esta cooperación de otras fuentes, tal vez más eficaces que aquellas a las que están recurriendo. Por otra, algunas de las entidades internacionales conceden asistencia técnica, en una gran variedad de campos, a las instituciones nacionales con quienes tienen oportunidad de establecer contacto, sin consultar a la entidad nacional encargada de coordinar esta asistencia.

En muchos casos, por falta de coordinación, se produce duplicación de esfuerzos e inadecuada utilización de la asistencia otorgada, tanto porque las entidades que la reciben no están capacitadas para absorverla eficientemente, como porque en determinadas ocasiones, no se ha solicitado, de acuerdo con un plan de trabajo previo, el experto debidamente capacitado para la función que se quería y debía desarrollar.

Solamente en el caso de Naciones Unidas se preparan programas bianuales, en los que interviene la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica como entidad coordinadora de la asistencia. Este programa bianual, en el que participan todas las agencias especializadas de Naciones Unidas, se prepara de acuerdo con el conjunto de recursos que Naciones Unidas asigna al Ecuador para asistencia técnica. El programa, que incluye ayuda en expertos, en becas y, en menor escala, en equipos, es elaborado teniendo

/en cuenta

en cuenta programas por campos de actividades propuestos por lo jefes de las diversas agencias de Naciones Unidas, y de acuerdo con las solicitudes que someten a consideración de la Junta Nacional de Planificación las distintas dependencias gubernamentales y entidades nacionales. Este procedimiento ha dado excelentes resultados y ha permitido que la acción de la asistencia técnica de Naciones Unidas sea de alta efectividad y mantenga la continuidad necesaria para que se obtenga de ella los beneficios que se esperan. Aparte de los problemas, más o menos generalizados, a la dispersión de la asistencia técnica concedida en forma de expertos y a la falta de una programación de la misma, es necesario señalar que, no obstante la ayuda que Ecuador ha venido recibiendo últimamente, tanto de parte del Gobierno de Estados Unidos como de algunos organismos internacionales, en las actividades directamente vinculadas con la preparación de proyectos susceptibles de recibir financiamiento externo, éstas no han recibido todo el apoyo que es indispensable para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan General de Desarrollo. Por otra parte, en este campo específico tampoco ha existido, en general, una adecuada coordinación, tanto al nivel nacional, como entre las entidades y gobiernos que han venido colaborando con Ecuador en el plano de las labores de preinversión.

Conviene señalar, además, que en varios casos de asistencia técnica concedida a entidades ecuatorianas para el mejoramiento de sus sistemas administrativos e institucionales, no ha sido objeto de una programación global previa que permita orientar dicha asistencia en forma prioritaria hacia aquellos organismos que deberán asumir un papel primordial en la ejecución de los proyectos de inversión previstos para las distintas etapas del Plan General de Desarrollo. Este hecho adquiere especial importancia frente a los propósitos del país de obtener un considerable aumento en el flujo de recursos externos para el financiamiento de proyectos de desarrollo, ya que es indispensable ir afianzando, con la debida anterioridad, a las diversas entidades ecuatorianas que tendrán

a su cargo la ejecución de los proyectos y programas cuya ejecución se espera llevar a cabo con asistencia financiera y que serán incluidos en las listas que en el futuro inmediato el Ecuador irá presentando a la consideración del Grupo Consultivo de Financiamiento,

Finalmente, es conveniente mencionar que hasta el presente no se han establecido los mecanismos necesarios para que la asistencia técnica internacional pueda llegar a las empresas privadas que actúan en el campo de la producción, con fines de mejorar su productividad, en términos razonables para estimular la utilización de esa asistencia.

Los diversos problemas surgidos en torno al aprovechamiento de la asistencia técnica internacional, indujeron al gobierno a disponer en el artículo 80. del Decreto número 40, de 2 de agosto de 1961, que la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica tomara a su cargo la coordinación y administración de dicha asistencia. No obstante que en el último tiempo se han registrado ciertos progresos, todavía se presentan en este campo una gran parte de los problemas que más arriba se señalan.

El Gobierno del Ecuador, de acuerdo con su Agente Financiero, el Banco Interamericano de Desarrollo, ha considerado que es de gran utilidad para el país formular programas bianuales de asistencia técnica en cuya ejecución se coordinen, a través de un Fondo General de Asistencia Técnica, los diversos recursos disponibles. Este fondo, en el que participarían como contribuyentes las entidades internacionales y gobiernos que deseen colaborar con el Ecuador en el campo de la asistencia técnica, concedería tal asistencia de acuerdo con las prioridades establecidas en los programas bianuales. El primer programa de esta naturaleza está siendo preparado actualmente por el Gobierno del Ecuador con la colaboración del grupo de expertos de Naciones Unidas que prestan servicios en el país, con el propósito de ser presentado a la reunión constitutiva del Grupo Consultivo de Financiamiento Externo que se llevará a cabo a principios de junio próximo.

/Además del

Además del gobierno y organismos internacionales que tradicionalmente han contribuido con asistencia técnica para Ecuador, se espera que, como partes contribuyentes al Fondo, intervengan varios países latinoamericanos que cuenten con entidades dotadas de gran experiencia y capacidad en algunas actividades que necesitan ser impulsadas en el Ecuador.

c) El Fondo General de Asistencia Técnica

Este Fondo concentrará los recursos que puedan obtenerse con propósitos de suministrar al país la asistencia técnica que requiera para la ejecución del Plan General de Desarrollo Económico y Social. La agrupación de dichos recursos, que serán tanto financieros como en expertos y becas, permitirá conocer, en forma consolidada, las disponibilidades con que puede contar el país para el propósito indicado.

Utilizando los recursos del Fondo se espera poner en ejecución programas bianuales de asistencia técnica que cubran todos los aspectos referentes a entrenamiento y suministro de personal y a la realización de los estudios necesarios para la ejecución de los programas de desarrollo.

En la preparación de los programas bianuales de asistencia técnica se dará primordial importancia a la necesidad de reforzar a los organismos que deban preparar proyectos y que tengan a cargo la ejecución de programas que cuenten o para los que se espera obtener financiamiento externo, con el fin de lograr una utilización de esos recursos que esté de acuerdo con los requerimientos del país.

Con el propósito de lograr el máximo de rendimiento posible de la asistencia técnica, antes de incluir un proyecto en un programa bianual se hará una investigación que permita conocer la forma en que la entidad receptora de la asistencia hará uso de ella, su capacidad para aprovecharla y las medidas que se llevarán a cabo para procurar la continuidad de la labor una vez que se haya terminado la asistencia concedida.

/El Fondo

El Fondo está constituido por los siguientes recursos:

- Donaciones de organismos nacionales o internacionales, y de gobierno o entidades privadas extranjeras;
- Los préstamos que se obtengan para asistencia técnica de fuentes externas;
- Las becas concedidas por entidades extranjeras o internacionales;
- Las asignaciones en fondos o en expertos que realicen los organismos internacionales y gobiernos extranjeros;
- Las asignaciones que se destinen en el Presupuesto General del Estado para asistencia técnica.

A través del Fondo se espera obtener toda la asistencia técnica externa y con cargo a él conceder, a las entidades nacionales, dicha asistencia, la que podrá adquirir la forma de reembolsable o no reembolsable, dependiendo del origen de los recursos y del tipo de beneficiario de la ayuda. La asistencia técnica podrá hacerse extensiva en condiciones especiales a empresas privadas para los efectos de llevar a cabo programas tendientes a mejorar su productividad.

Los recursos del Fondo se destinarán en forma específica a los siguientes fines:

- i) Suministro de asistencia técnica, a través de:
 - Asesoramiento por intermedio de instituciones especializadas;
 - Provisión de expertos en calidad de asesores o funcionarios, y
 - Concesión de becas.
- ii) Organización de seminarios y cursos en el país.
- iii) Realización de los siguientes tipos de estudios relacionados con los programas de desarrollo:
 - Investigaciones generales;
 - Estudios de viabilidad económica de proyectos específicos, y
 - Preparación de proyectos con diseños completos.

/iv) Préstamos a

- iv) Préstamos a empresas industriales para financiar asesoramiento técnico destinado a mejorar su productividad.

La administración del Fondo estará a cargo de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, la que actuará como Consejo de Administración del mismo, y la fase ejecutiva a cargo de la Secretaría General de Planeación Económica de dicha Junta.

Las funciones del Consejo de Administración serán las siguientes:

- Estudiar y aprobar los programas bianuales para la utilización del Fondo;
- Autorizar las solicitudes de asistencia técnica que presente el país o sus organismos en el exterior y los respectivos contratos de préstamos para asistencia técnica;
- Estudiar y aprobar los convenios generales de asistencia técnica que suscriba el Ecuador con entidades o gobiernos que la suministren;
- Estudiar y aprobar los convenios y préstamos mediante los cuales se conceda asistencia técnica con cargo al Fondo, de acuerdo con los términos de las distintas formas de asistencia de que éste disponga;
- Estudiar y aprobar los reglamentos para la administración del Fondo y concesión de la asistencia técnica.

La Secretaría General de Planeación, actuando como Administradora del Fondo, tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- Estudiar y evaluar las solicitudes y necesidades de asistencia técnica que le presenten las entidades públicas y privadas, para la preparación de los programas bianuales;
- Preparar y someter a consideración del Consejo de Administración los Programas Bianuales de Asistencia Técnica para la utilización del Fondo, los que deberán ser elaborados en función de las necesidades de ejecución del Plan General de Desarrollo;
- Gestionar la obtención de los varios recursos que compongan el Fondo y suscribir, previa aprobación del Consejo de Administración, los convenios o contratos que sean pertinentes;
- Llevar un registro de la asistencia técnica concedida y supervisar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los beneficiarios;

- Supervisar y

- Supervisar y evaluar el aprovechamiento de la asistencia técnica utilizada por el país;
- Preparar los reglamentos para la administración del Fondo y la concesión de la asistencia.

De acuerdo con el sistema previsto para el funcionamiento del Fondo, si bien las entidades internacionales y los gobiernos que deseen conceder asistencia técnica, podrán tratar en forma individual con las instituciones nacionales a las que les interese apoyar, harán efectiva su prestación a través del Fondo General. En la misma forma, las instituciones nacionales no enviarán solicitudes independientes a los gobiernos y entidades del exterior en procura de satisfacer sus necesidades individuales de asistencia, sino que lo harán por intermedio del Fondo.

En el caso de la asistencia técnica que conceden determinadas instituciones internacionales en forma de préstamos, éstos irán al Fondo y el prestatario será directamente el Gobierno Nacional, a través de la Junta Nacional de Planificación; estos préstamos serán pagados con cargo al Presupuesto Nacional.

A su vez, cuando el Fondo proceda a otorgar asistencia técnica a una entidad nacional con cargo a préstamos recibidos, también este servicio se concederá en forma de crédito, en los términos en que se convenga en cada caso y con ajuste a las posibilidades de la entidad beneficiaria.

Cuando se trate de financiar, con cargo al Fondo, asistencia técnica para empresas particulares con miras a aumentar su productividad, ésta se concederá previo informe del Centro de Desarrollo (CENDES) sobre el tipo de asistencia técnica requerida y mediante un préstamo a plazo e intereses adecuados a la empresa solicitante.

Planteamientos Ecuatorianos

1. La Uniformación de Criterios Regionales para un Concepto de Pequeña Industria

El criterio sobre el tamaño de un establecimiento fabril depende del grado de desarrollo industrial del país o región donde la industria opere. Ello en el presente caso, dificulta el generalizar o universalizar el concepto sobre la industria en pequeña escala.

Aún dentro de una misma región, debido a que el grado de desarrollo industrial de los países que la componen es diferente, no se dispone de un concepto común para señalar a la pequeña industria. Tal es el caso de América Latina, que afrontando en cierta manera los mismos problemas de mercado, tecnología, capitales, asistencia financiera, etc. no puede llegar todavía a un consenso sobre los límites dentro de los cuales puede considerarse a una industria como pequeña. Tal criterio será de mucha utilidad para encontrar soluciones comunes a este estrato, tanto en los programas de asistencia técnica y financiera como para los otros aspectos en que ocurran debilidades.

En la actualidad, en muchos países, se toma un sólo factor como determinante de la dimensión de una empresa. Esto puede conducir a ubicaciones erradas y contradictorias, pues el tamaño está basado en una serie de factores concurrentes e interrelacionados. Por ello, la Junta de Planificación en el presente documento, consideró como indispensable tomar dos de tres factores, que sirvan como base para el dimensionamiento de una empresa.

2. La Función de la Industria de Pequeña Escala en los Países en Proceso de Desarrollo

La pequeña industria en Latinoamérica tiene, sin lugar a dudas, un importante rol que jugar si tenemos presente las características económicas dominantes en la mayoría de nuestros países. Nos asiste el convencimiento de que el paso a una industrialización de proporciones debe ser condicionado a un previo acontecer en este campo, que permita, sin grave riesgo, ejercitar nuestras capacidades de diferente orden y preparar nuestros contingentes humanos y de recursos materiales para afrontar la gran empresa. Asimismo,

/los efectos

los efectos derivados del crecimiento de nuestras economías y el mejoramiento del nivel de ingreso de nuestros pobladores, permitirá un crecimiento evidente de la demanda, que hará posible la planeación de proyectos industriales de tamaños superiores a los que por ahora son posibles dentro de las condiciones existentes. Sin embargo de lo dicho, por cierto, existen posibilidades para el desarrollo de industrias de escala, planteadas en su mayoría en un plano regional, respecto de lo cual hay mucho aún por discutir y convenir. Un buen ejemplo de este aspecto es el del Mercado Común Centroamericano, derivado del Convenio General de Integración.

Vistas así las perspectivas, aparece como necesaria una acción encaminada a robustecer la posición de la industria de pequeña escala en nuestros países y, a la vez, señalarle una función específica en el proceso del desarrollo industrial. Si la mayoría de los bienes de capital no pueden elaborarse por las pequeñas industrias debido a que éstos exigen alta inversión y tecnología, las pequeñas industrias pueden perfectamente producir partes de dichos bienes de capital, adaptando su producción a los requerimientos de establecimientos mayores.

Asimismo, cuando la pequeña industria se afiance y desarrolle paulatinamente, a medida que crezcan los factores que la componen: ingreso, mercado, tecnología, mano de obra capacitada, etc., llegará a convertirse en industria mayor y más eficiente.

3. La Estrategia para el Desarrollo de la Pequeña Industria

La pequeña industria exige un caudal menor de recursos y de soporte de riesgos, lo que la singulariza como un estrato más apropiado a las características latinoamericanas y, por ello, ha gozado de simpatía de parte de los empresarios y de los organismos nacionales encargados de la industrialización. Sin embargo, el examen de los resultados obtenidos no es favorable, toda vez que no basta con proliferar los pequeños establecimientos, sino que es necesario desarrollarlos con un buen equilibrio de técnica e inversión. A lo que debiera propenderse es a la aplicación de un dimensionamiento reducido con tecnología suficiente, baja inversión y costos de operación económicamente aceptables. Esto supone que para la búsqueda de las soluciones apropiadas no debe pretenderse la transferencia de sistemas y metodologías de países donde el desarrollo de las

/empresas haya

empresas haya alcanzado tal dimensión que aún las consideradas pequeñas por ellos, resulten grandes en otros medios. Se deberá recurrir a aquellos países que habiendo alcanzado un grado de desarrollo industrial; se hayan enfrentado hasta hace no mucho con los mismos problemas que hoy encaran la mayoría de los países latinoamericanos. Otros países que deberán tomarse en cuenta, son aquellos que han desarrollado sus industrias a base de mercados bastante limitados debido a su escasa población.

Por otra parte, será necesario que los gobiernos adopten una política común para el otorgamiento de incentivos al establecimiento de pequeñas industrias, susceptibles de aumentar de tamaño.

Siendo la escasez de capital uno de los más agudos problemas con los que se enfrenta la pequeña industria, deberá ser política de los Gobiernos la concesión de créditos oportunos, para que el pequeño industrial disponga de capital tanto de operación como fijo. Respecto de este último, la experiencia ecuatoriana muestra que unido a un bien concebido plan de crédito a la pequeña industria, la concesión de exoneraciones para la importación de maquinaria, hace que la pequeña industria se mecanice a un ritmo creciente.

El crédito deberá concederse preferentemente a aquellos establecimientos que, luego de ser evaluados, demuestran poder tener una producción eficaz y a costos competitivos.

A más de esta ayuda directa se supone que el Estado proveerá de las obras de infraestructura suficientes, como para que la industria en general pueda desarrollarse sin mayores dificultades.

Si se considera que en la mayoría de los países latinoamericanos existe, en mayor o menor grado, una inquietud por el desarrollo de la industria de pequeña escala, sería aconsejable reunir todas las experiencias existentes y proponer, a base de ellas, una legislación más completa que tome en cuenta el desarrollo de este estrato relacionándolo íntimamente con el de la mediana y grande industria.

Tal legislación común pudiera complementarse mediante consultas frecuentes entre los países interesados. De esto pudiera derivarse una cierta especialización en algunas ramas, que haga posible que la pequeña industria rebase los límites nacionales y encuentre mercados externos para una sustentación más sólida.

4. Servicios de Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Industria de Pequeña Escala, de alcance regional

Muchas empresas fracasan por insuficiencia en su planeación. Un análisis exhaustivo a los factores evitaría el establecimiento de industrias condenadas a desaparecer o a vivir sólo al amparo de protecciones fiscales. Esta situación es tanto más notoria en pequeñas industrias, en que las decisiones han dependido en mayor grado del entusiasmo y la improvisación.

La asistencia técnica a la pequeña empresa en los países latinoamericanos no está desarrollada lo suficientemente como para atender los variados aspectos que supone una promoción a niveles más adecuados, tanto en su constitución como en su operación.

Por otra parte, cada país adopta políticas para el crecimiento de este estrato sin vincularlas a las que otros países de la región puedan o hayan adoptado con iguales propósitos, rompiendo con ello, particularmente en el caso de incentivos y protecciones, el equilibrio deseable entre países que pretenden desarrollarse en un principio de integración y dentro de un mercado común.

Teniendo presente estas consideraciones, sería recomendable el establecimiento de una Oficina Regional de una agencia de Naciones Unidas u otro organismo internacional, para que coordinara los esfuerzos de los países latinoamericanos en la planeación del fomento de la pequeña industria. Tal Oficina podría tener, entre otras, las siguientes funciones principales:

- a) Coordinación de programas de asistencia técnica y financiera para el desarrollo de pequeñas industrias en la región.
- b) Uniformación de la legislación sobre el fomento de la pequeña industria, con miras al aprovechamiento de las experiencias en otros países.
- c) Análisis de los problemas comunes sobre factores internos y externos de las empresas, a fin de establecer una política igualmente común de soluciones; así como para la búsqueda del financiamiento externo en condiciones ventajosas para los países beneficiarios.
- d) Estudio de posibles especializaciones, con el objeto de que la pequeña industria participe en mercados regionales y extrarregionales.

/e) Estudios

e) Estudios de factibilidad de proyectos industriales que, según su importancia, deban gozar de prioridades dentro de la política de fomento de los gobiernos.

g) Disponibilidad de asesoría técnica especializada, capaz de desplazarse al país donde sea requerida.

